

FRONTEX: EL GUARDIÁN DESCONTROLADO

**INFORME 2021
por Causa**

Investigación, periodismo y migraciones

ÍNDICE

Resumen	1
Introducción	4
1- Qué es Frontex	5
2- Evolución de los recursos humanos y financieros de Frontex	7
3- Frontex y la Industria del Control Migratorio (ICM)	11
4- Frontex y los lobbies de la industria	14
5- El incómodo peaje de los derechos humanos	16
6- La comunicación institucional de Frontex	20
7- Frontex y la falta de transparencia	22
8- Quién controla las armas	24
9- Frontex en España	25
10-Conclusión	27

RESUMEN

La Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (**Frontex**) empezó a operar en 2005 con apenas 50 empleados, 6 millones de euros de presupuesto y funciones técnicas y de análisis de riesgos. Quince años después, esta organización –que acompaña y define la Gestión Europea Integrada de Fronteras (IBM, por sus siglas en inglés)– se ha convertido en un **artefacto político y policial de 460 millones de euros** y más de 1.200 empleados, y está embarcada en el reclutamiento, despliegue y equipamiento (incluidas armas) de **10.000 guardias fronterizos**. Su discurso, su vinculación estrecha con la industria del control migratorio y un mandato político que antepone la impermeabilidad fronteriza a cualquier otra consideración han convertido a Frontex en el **símbolo de la nueva política migratoria europea**.

Pero este símbolo parece haber adquirido vida propia, actuando sin transparencia ni control, asumiendo funciones ejecutivas de los Estados miembros y convirtiendo la securitización migratoria en una profecía autocumplida.

Este informe de la Fundación por Causa analiza la evolución de Frontex desde su creación e identifica las principales características operativas, políticas y narrativas de esta agencia de control de fronteras. Sus contenidos se apoyan en el trabajo realizado por numerosos centros de investigación, periodismo y vigilancia de los derechos humanos dentro y fuera de la UE. Estas son las principales conclusiones:

1.Una agencia en plena expansión presupuestaria y política.

El Área de Justicia e Interior de la UE se está construyendo a través de agencias como Europol, Eurojust, FRA, EASO -futura Agencia Europea de Asilo- y eu-LISA. Entre todas ellas, Frontex destaca por su poder ascendente. En tan solo una década y media, la agencia responsable de fronteras ha multiplicado por 77 su presupuesto y por 24 su número de empleados. Una tendencia expansiva que podría continuar en los próximos años. Por primera vez, la gestión de la migración y las fronteras tiene una rúbrica específica en los presupuestos de la UE, que representa el 2,1% de los recursos del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027 y donde se asignan recursos adicionales al refuerzo de Frontex.

La reforma de su Reglamento en 2019 reforzó el mandato de esta agencia y aumentó su autonomía operativa respecto de los Estados miembros. Actualmente Frontex contrata y despliega su propio personal; lidera la maquinaria europea de retornos; o formaliza su despliegue en países terceros a través de funcionarios de enlace y programas de apoyo técnico y operativo. Hasta extremos inquietantes: en enero de este año, Frontex se auto-aprobó la autorización para portar y utilizar armas, una medida que intensifica la militarización de la agencia y que ha sido ampliamente cuestionada por sus implicaciones para la seguridad de los migrantes y la imagen que transmite la UE desde sus fronteras.

2.Una gestión marcada por la opacidad, los débiles sistemas de control y el hostigamiento a sus críticos.

Este crecimiento constante de recursos y capacidades no ha estado acompañado de un aumento equivalente en los mecanismos de transparencia, responsabilidad y control. Los que había no funcionaron o fueron ignorados.

Frontex ha evolucionado de su papel de espectadora o facilitadora a asumir funciones ejecutivas propias de los Estados miembros. Su presencia en los países de origen y tránsito migratorio –que ejercen la función de frontera avanzada de la UE– se produce sin transparencia, adecuado control democrático y garantías para las personas migrantes o retornadas. De acuerdo con una observadora, existe “el riesgo de que Frontex ejecute una especie de política exterior paralela”.

Frontex se ampara en la excepción de seguridad para denegar el acceso a la información de investigadores, periodistas y ciudadanos. Cuando lo intentan, las consecuencias pueden ser costosas. Los miembros del Corporate European Observatory Luisa Izuzquiza y Arne Semsrott consiguieron sentar a Frontex por primera vez en el banquillo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por incumplimiento de su obligación de transparencia. La sentencia desestimó su petición y condenó a los demandantes al pago de unas costas procesales desorbitadas.

La propuesta del nuevo Pacto de Migración y Asilo (2020), así como la reciente Estrategia europea sobre el Retorno voluntario y la Reintegración, premian a Frontex con mayores responsabilidades y capacidades. No todos parecen estar de acuerdo. En un demoledor [informe publicado el 7 de junio de 2021](#), el Tribunal de Cuentas Europeo afirma que la actuación de Frontex no ha sido suficientemente eficaz y duda de su capacidad para desempeñar adecuadamente la nueva función operativa que se le ha asignado. El Parlamento Europeo ya había bloqueado en marzo y abril de 2021 el cierre de las cuentas de Frontex para 2019, como medida de presión por su falta de transparencia.

3.Un mandato donde el control y la vigilancia orillan los derechos humanos.

Frontex tiene entre sus obligaciones el respeto estricto de los derechos humanos y el cumplimiento de los protocolos de protección internacional. Sin embargo, estas obligaciones no llegan lejos. Salvo en lo que se refiere a la coordinación de operaciones conjuntas e intervenciones fronterizas rápidas, emergencias humanitarias y salvamento marítimo, los derechos humanos son marginales en las actividades y el mandato cotidiano de la agencia europea de fronteras.

Los ejemplos son incontables. Existe una progresiva inhibición de la agencia en operaciones de búsqueda y rescate, que son progresivamente sustituidas por misiones de observación aérea no tripuladas por medio de drones. Además de las denuncias por connivencia con las autoridades griegas en rechazos violentos en el Egeo, Frontex se enfrenta a las acusaciones por comunicar sistemáticamente a la guardia costera libia el emplazamiento de las embarcaciones de migrantes y refugiados localizadas en el Mediterráneo, violando el derecho internacional. La Oficina Europea Antifraude (OLAF) investiga por estos hechos al Director Ejecutivo de Frontex y su equipo de gestión.

En parte, el problema reside en la insuficiencia e inoperancia de los mecanismos de control y supervisión con los que cuenta la agencia, a menudo relegados por su propia dirección ejecutiva. En parte, existe una preocupante cultura de la opacidad, de no informar sobre los incidentes de manera sistemática, lo que impide a la agencia tener una imagen veraz de lo que sucede en el terreno. Las advertencias del Foro Consultivo y de la Oficina de Derechos Fundamentales no eran tomadas en serio y eran vistas como el necesario peaje por el que tenía que pasar una organización europea que trabaje en este ámbito.

4.De la mano de la industria del control migratorio y de sus lobbies.

Frontex es un cliente codiciado por los intereses económicos que conforman la Industria del Control Migratorio global. En todas sus responsabilidades, esta agencia está vinculada y condicionada por las nuevas tecnologías y el desarrollo de productos y servicios adaptados a un entorno cambiante como es la frontera. En el ámbito tecnológico, Frontex gestiona costosos proyectos de innovación e investigación, asesora a la Comisión Europea en qué líneas seguir en seguridad fronteriza y contribuye a la implementación efectiva de macro-programas de investigación Horizonte 2020 y su sucesor, Horizonte Europa. Sus estudios de vulnerabilidad identifican las carencias y las necesidades operativas de la Unión y de los Estados miembros en materia de vigilancia, análisis, biometría, seguridad cibernética y disponibilidad o intercambio de información. En todas las tareas y capacidades que desarrolla Frontex, la industria tiene entrada y oportunidades de negocio.

Las operaciones de retorno y readmisión constituyen un buen ejemplo de esta relación ambigua. Aunque las decisiones sobre expulsiones corresponden a los Estados miembros, Frontex presta desde su creación apoyo a las autoridades nacionales para sus operaciones de retorno. En lo que un experto ha calificado como una “máquina de deportación”, Frontex es una “agencia de viajes de retorno” más barata que la de los propios Estados. Entre 2009 y 2019, la agencia europea retornó a 60.135 personas en 1.437 operaciones. Los socios comerciales se suceden: desde noviembre de 2019 hasta 2020, la UTE formada por Air Europa, Aeronova y Swiftair tuvo adjudicados estos vuelos en España. En enero de 2021 el Gobierno español adjudicó un nuevo contrato a favor de la UTE de Evelop Airlines y Air Nostrum.

La lógica se repite en las denominadas Operaciones Conjuntas (solo en España, más de 20 millones de euros en 2018), la compra de material y el reclutamiento, los mencionados estudios de vulnerabilidad fronteriza de los Estados miembros o la gestión de la inteligencia derivada del *big data* de vigilancia e información biométrica.

En ausencia de mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas, Frontex se ha convertido en un verdadero festín para los lobbies de la industria del control migratorio, que alimentan la retórica de la amenaza exterior y venden soluciones cada vez más duras, letales e irrespetuosas con los derechos humanos. Esta cercanía ha sido impulsada por el actual director ejecutivo de la agencia, Fabrice Leggeri. El 70% de las reuniones celebradas por Frontex en 2018 y 2019 con representantes de la industria militar, de seguridad y biométrica no fueron registradas. Tras la presión recibida por el Parlamento Europeo, el director ejecutivo decidió finalmente establecer un registro de transparencia propio en el que deberán constar todos los contactos y reuniones sobre asuntos relacionados con adquisiciones y licitaciones para servicios, equipos o proyectos y estudios.

5. Frontex ha llegado a España.

España es para Frontex un punto neurálgico de control del perímetro exterior de la Unión Europea, al ser frontera Sur terrestre y marítima con África. Frontex es para España un apoyo institucional y operativo, además de una fuente inestimable de recursos personales, materiales y financieros. Sin embargo, las relaciones han ido haciéndose cada vez más tensas a medida que la agencia europea adquiría mayores capacidades, un mandato más intrusivo y un nivel de ambición superior.

Desde 2006, Frontex ha desplegado en España tres operaciones conjuntas con la Policía Nacional y la Guardia Civil: Hera, Indalo y Minerva. España no quiso en su día alojar puntos críticos (hotspots) en su territorio como hicieron Italia (Lampedusa) o Grecia (Lesbos) en respuesta a la crisis de acogida de 2015. Pero, debido a la crisis de acogida en Canarias de finales de 2020, Frontex y España relanzaron la operación Hera en noviembre. Esta nueva fase incluyó el despliegue en Canarias de siete agentes de Frontex reforzado en diciembre a 28 agentes para prestar apoyo a la Policía Nacional en noviembre de 2020.

En enero de 2021 se pusieron de manifiesto los desacuerdos entre España y Frontex, fruto de la reticencia del primero a ceder el control de los operativos a la agencia europea.

Utilizada como un mecanismo eficaz de gestión de fronteras, sujeta al imperio de la ley, la transparencia y las obligaciones en materia de derechos humanos, Frontex podría ser un instrumento doblemente útil: como alivio para los Estados miembros y mecanismo de integración europeo, como facilitador de las relaciones con los países de origen y tránsito y como garante de los derechos fundamentales de quienes migran. Lamentablemente, la deriva política del organismo y su empeño en actuar de forma opaca y ajena al control democrático de las instituciones de la UE han convertido a esta agencia en una criatura muy diferente, que amenaza con seguir actuando de acuerdo a sus propias reglas.

INTRODUCCIÓN

La **Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas** (EBCGA), más conocida como **Frontex**, es hoy la agencia comunitaria descentralizada con más personal y con mayor presupuesto de la Unión, además de un **símbolo de la política de blindaje fronterizo y control migratorio**. En pleno despegue del primer cuerpo armado y uniformado de la Unión Europea (UE), Frontex atraviesa un periodo de crisis con un cuestionamiento externo y de la propia UE acerca de su organización, funcionamiento, liderazgo y control institucional.

Esta crisis **pone además en peligro el primer ensayo de federalización en materia de Justicia e Interior en la historia de la integración europea**, justo cuando la Comisión Europea ponía a la Agencia en el núcleo de un sistema de gestión supuestamente eficaz*. Pero ese crecimiento constante de recursos y capacidades no se acompañó con el necesario aumento de mecanismos de evaluación, transparencia, responsabilidad y control, y los que había no funcionaron.

Otra cuestión fundamental es si **Frontex está preparada para el crecimiento y responsabilidades que conlleva su mandato reforzado**. Según el Tribunal de Cuentas Europeo*, la Agencia no sólo no está preparada para ejecutar eficazmente su mandato actual (2019) sino que aun no se ha ajustado a las exigencias del anterior (2016).

Desde 2015, fecha de la crisis de acogida y del nombramiento de Fabrice Leggeri como Director Ejecutivo, **Frontex ha crecido y operado al amparo de un entorno político profundamente hostil a la migración, fortaleciendo los aspectos más represivos y securitarios de su mandato**. En todo este recorrido, **Frontex ha participado y reforzado un engranaje de intereses económicos, políticos e ideológicos** que desde la Fundación porCausa denominamos la **Industria del Control Migratorio (ICM)**. Este análisis, es parte del trabajo que se inició en 2017* y continuó en 2020*, en sendos informes de la Fundación porCausa.

I. QUÉ ES FRONTEX

Frontex empezó a operar en 2005* con apenas 50 empleados, 6 millones de euros de presupuesto y funciones técnicas y de análisis de riesgos. Su fin era apoyar a los Estados Miembros de la Unión Europea (EM) y estados asociados Schengen* en la gestión, armonización y el control de las fronteras exteriores, incluyendo amenazas y delitos transfronterizos. **Quince años después***, Frontex está en el epicentro de la **Gestión Europea integrada de Fronteras* (IBM)**. Con una dotación presupuestaria de 460 millones y más de 1.200 empleados, La Agencia está embarcada en el reclutamiento, despliegue y equipamiento (incluidas armas) de 10.000 guardias fronterizos.

La expansión de las **agencias europeas del Área de Justicia e Interior** (Europol*, Eurojust*, Frontex*, FRA*, EASO* -futura Agencia Europea de Asilo-, y eu-Lisa*) está vinculada no sólo a su mayor flexibilidad, sino a su adaptabilidad a las nuevas tecnologías y problemas emergentes en un área dinámica y cambiante como es la frontera.

Hasta 2014, Frontex tan sólo apoyaba a los EM que lo solicitaran en materia de gestión fronteriza, análisis de riesgos, formación de guardias nacionales, asistencia técnica y operativa o apoyo en las operaciones conjuntas de retorno (JRO, por sus siglas en inglés)*.

La Comisión Juncker* (2014-2019) fue la gran impulsora de Frontex y del acervo político y legal surgido en respuesta a la crisis de acogida. El mandato fue ampliado en el **nuevo Reglamento de 2016*** y la capacitó para facilitar una gestión integrada de fronteras junto a los EM. El marco narrativo securitario que caracterizó estos años* fue conformando los grandes ejes que perduran hoy: securitización / blindaje de fronteras, externalización del control migratorio a países de origen y tránsito migratorio y retornos. Frontex se erigió en la clave de bóveda que aliviaba y equilibraba las tensiones en la frontera, desplegaba sus redes en los países de tránsito y origen migratorio, y ejecutaba los retornos.

Tan solo dos años después de entrar en vigor el nuevo Reglamento, se aprobó a toda prisa otra reforma del Reglamento en 2019*, que reforzó su mandato y aumentó su autonomía operativa respecto de los Estados miembros (EM). El Consejo europeo en 2018 alegó durante las negociaciones una necesidad urgente para justificar su adopción directa sin evaluación de las necesidades y el impacto en los EM. La prisa obedecía a una mayoría política antimigratoria en el seno del Consejo europeo (11 de los 27 EM estaban entonces gobernados por partidos antiinmigración en solitario o en coalición con partidos xenófobos). Por este nuevo mandato, Frontex pasa a contratar y desplegar su propio personal; lidera la maquinaria europea de retornos; formaliza su despliegue en países terceros a través de funcionarios de enlace, administra EUROSUR (sistema de supervisión operativa de las frontera exterior de la UE en tiempo real) o administra sistemas y bases de datos como el Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS). El reglamento de 2019 también propulsa la agenda externalizadora europea dando nuevas capacidades a Frontex para cooperar y dar apoyo operativo y técnico a países terceros.

La **Comisión Von der Leyen** y la Comisaria de Asuntos de Interior, **Ilva Johanson**, siguen la senda de la securitización a pesar de los tímidos esfuerzos por cambiar la retórica de blindaje migratorio, como queda plasmado en el **Nuevo Pacto de Migración y Asilo de 2020***. Aunque el Pacto no altera su mandato, confirma el liderazgo de Frontex en las áreas de retorno y de asociaciones con países terceros. Pero según *Odysseus Network** existe un desajuste entre las orientaciones estratégicas del Pacto y los instrumentos legales a disposición de las Agencias Frontex y EASO (futura Agencia Europea de Asilo) para llevarlas a cabo. Esos desajustes están ahora viendo la luz, sobre todo en materia de retornos o el uso de armas, como se analizará más adelante. Aunque el enfoque de puntos críticos (hotspots)* adoptado por Italia y Grecia es un precedente en la administración mixta o más integrada entre el EM/UE, el camino se prevé largo y tortuoso desde el punto de vista legal.

En junio de 2021, se publicó una nueva estrategia europea para hacer de Schengen un espacio más fuerte y resiliente propone una batería de medidas entre las que Frontex es el garante del blindaje fronterizo a través de su cuerpo permanente, de la interoperabilidad de los sistemas de información a partir del 2023, y de una apuesta clara por la digitalización en el control fronterizo. Presentada en pleno cuestionamiento del funcionamiento de la Agencia, su redacción respalda a Frontex, y parece zanjar la polémica con el nombramiento del nuevo Agente de derechos fundamentales.

¿Agencia europea de Retornos*?

La reciente **Estrategia europea sobre el Retorno voluntario y la Reintegración**, presentada por la Comisión Europea en abril de 2021*, **vuelve a premiar a Frontex** con mayores capacidades. Entre ellas, encabezar y gestionar la Red Europea de Retorno y Reintegración (ERINN) y asumir el nuevo puesto de Director Ejecutivo Adjunto de Retorno, lo que **suma a sus capacidades previas en materia de retorno forzoso, el retorno voluntario asistido y la reintegración**. Según Catherine Woollard, Directora de ECRE*, al seguir reforzando a Frontex sobre todo en países terceros donde sus operaciones son ya de por sí opacas, existe “el riesgo de que Frontex ejecute una especie de política exterior paralela”. Si el 75% de los costes relacionados con los programas de retorno voluntario de los EM están financiados por fondos europeos, también hay que supervisar cómo este nuevo refuerzo afectará a la asignación financiera. Frontex, de nuevo, será una pieza central del sistema, ya que podrá ahora apoyar a los EM en todas las fases del proceso de retorno voluntario y reintegración, incluido el asesoramiento previo al retorno, el apoyo posterior a la llegada y el seguimiento de la eficacia de la ayuda a la reintegración en países terceros.

Aunque la mayoría de los EM organizan sus propias operaciones de retorno forzoso, Frontex ya se encargaba de coordinar las **operaciones conjuntas**, en el área del **retorno forzoso**. Frontex cuenta con monitores, escoltas y especialistas en retorno que se despliegan en operaciones o intervenciones de retorno coordinadas por la agencia para llevar a cabo tareas específicas (adquisición de documentos de viaje de países terceros, facilitar la cooperación consular o ayudar en la financiación de los EM en tareas de escolta o supervisión de las operaciones de retorno forzoso).

2.Evolución de los recursos humanos y financieros de Frontex

-El establecimiento de un cuerpo permanente a una escala sin precedentes (contratación, gestión de personal, capacitación, desarrollo de nuevos procedimientos formales, planificación estratégica y adquisiciones) ha supuesto un **verdadero cambio de paradigma para Frontex**.

-Si bien el personal de la Agencia encargado de las actividades en sede (Varsovia) será más o menos estable (entre 2021-2024, con unos 1.000 empleados), el **principal desafío yace en el cuerpo permanente de la Guardia Europea de Fronteras y Costas** y en menor medida en la Unidad Central ETIAS. El nuevo personal asignado a estos fines pasará de 1.505 puestos en 2022 a 2.004 en 2024 y más 10.000 en 2027*. **Parte de ese nuevo personal tendrá poderes ejecutivos** (incluido el derecho a portar y usar armas de servicio) y vestirá un uniforme*.

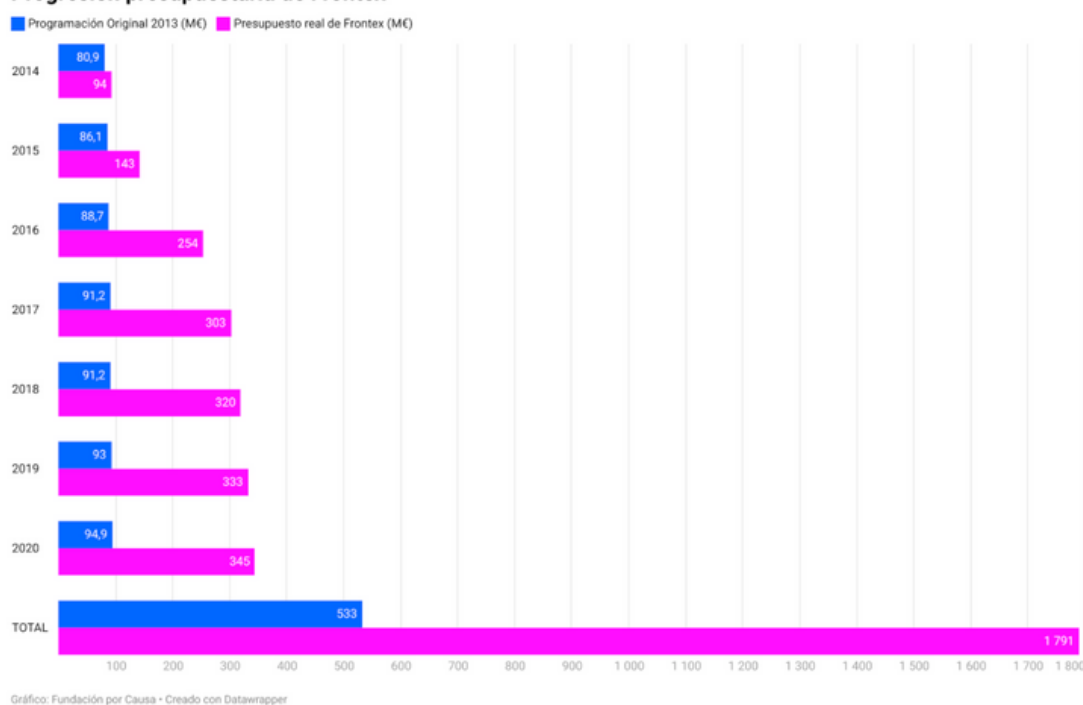
-Tras los escándalos surgidos a raíz del llamado Frontex Files*, que han derivado en el **cuestionamiento de los sistemas de control interno y rendición de cuentas de un Frontex** en plena mutación, la **cuestión es si Frontex está a la altura del desafío**. Según el Tribunal Europeo de Cuentas no sólo no está preparado para ello sino que ni siquiera ha asumido el mandato que le fue designado en 2016*.

¿Cómo se financia Frontex?*

En líneas generales y como agencia de la UE, **los gastos operativos y de funcionamiento de Frontex** están financiados por los presupuestos de la UE (a través del presupuesto de la Comisión Europea - Sección III-) y por las contribuciones de los países asociados a Schengen.

Por primera vez, la **gestión de la migración y las fronteras** tiene una rúbrica específica en los presupuestos de la UE, que representa el **2,1% de los recursos del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027**. El nuevo epígrafe (**Heading 4**) del MFP asigna recursos adicionales al refuerzo de Frontex, para financiar su aumento gradual de personal operativo hasta los 10.000 guardias de fronteras previstos para 2027. **Este refuerzo podría ser una oportunidad para la agencia pero es también un mayor desafío de gestión financiera y de control interno**, que, según el último informe del Tribunal de Cuentas Europeo, Frontex no parece capacitado para asumir.

Progresión presupuestaria de Frontex



En esta tabla se observa como las previsiones (2013) del Documento de programación presupuestaria (en millones de euros) para el periodo 2019-2021 fueron asombrosamente superadas por las asignaciones financieras reales de Frontex desde el año 2016, y especialmente en los años 2017 y 2018 cuando la Europa Fortaleza tenía sus mayores valedores en el Consejo europeo*.

En un **demoledor informe publicado el 7 de junio de 2021, el auditor europeo (TCE)*** afirma que la actuación de Frontex **1)** no ha sido suficientemente eficaz para ayudar a los EM y asociados Schengen en la gestión de las fronteras exteriores de la UE; **2)** que su apoyo en la lucha contra la inmigración ilegal y la delincuencia transfronteriza es insuficiente; **3)** que no ha cumplido plenamente el mandato encomendado en 2016 y que duda de su capacidad para desempeñar eficazmente la nueva función operativa que se le ha asignado. **Entre las razones de este fracaso** estarían, entre otras, la falta de medidas necesarias para adaptar su organización al mandato que recibió en 2016; una deficiente planificación de recursos humanos; las dificultades derivadas de la falta de evaluación de necesidades e impacto en los EM; la ausencia de cualquier evaluación de actividades desde 2015; la falta de análisis de su rendimiento e impacto real de sus actividades, la ausencia de evaluaciones sólidas de sus actividades. Según el TCE, Frontex únicamente “presenta costes basados en estimaciones que pueden revelar diferencias considerables”.

El **Parlamento Europeo (PE)**, autoridad de control presupuestario, se encarga de la aprobación y cierre de las cuentas de Frontex. Como medida de presión por su falta de transparencia, la cámara ha **bloqueado en marzo y abril de 2021* el cierre de las cuentas de 2019**, hasta que la Agencia aclare otros asuntos pendientes con la Eurocámara (como el incumplimiento del proceso preceptivo de contratación de 40 observadores de derechos fundamentales). El presupuesto definitivo de Frontex para 2019 era de más de 330 millones de euros, lo que supone un aumento del 14,36 % en comparación con 2018. Entre los **argumentos para no aprobar el cierre de cuentas**, el PE alega:

- **El refuerzo financiero debería también dirigirse a los mecanismos de control y supervisión de respeto de derechos fundamentales** en todas sus actividades como «ojos y oídos» sobre el terreno.
- **Pide prudencia en la ejecución de su presupuesto**, señalando los costosos eventos anuales, cuyos costes ascendieron a casi medio millón de euros en 2019;
- Alerta de los retrasos en las discusiones con la Comisión sobre la importante reestructuración interna de la Agencia acorde con el nuevo mandato
- **Falta de equilibrio de género a todos los niveles** (solo en el Consejo de Administración hay 48 hombres y 8 mujeres) y preocupantes denuncias de acoso y trato indigno y poco respetuosos al personal.
- Manifiesta su **preocupación por la falta de transparencia como parte responsable de contratación pública de las agencias UE**, evaluando las licitaciones interinstitucionales en lo que respecta a las necesidades y los recursos financieros e **insta a la Agencia a que revise su estrategia de contratación**.

Por lo que se refiere a la ejecución presupuestaria, según un informe del Tribunal de Cuentas Europeo* (TCE) sobre el futuro de las Agencias UE, mientras algunas sufren una insuficiencia crónica de recursos, otras como Frontex no pueden absorber su presupuesto en el ciclo de programación anual. El TCE añade que “no encuentra pruebas que demuestren cómo se establecieron el presupuesto adicional de Frontex y las necesidades de personal”. El TCE calcula que más del 10% del presupuesto de Frontex está destinado a operaciones de retorno (53,8 millones de euros en 2018). De 2016 a 2018, el presupuesto planificado fue muy superior al necesario. Por ejemplo, el número de devoluciones reales fue muy inferior al número de decisiones de retorno*. Comparativamente, Frontex fue en 2019, la tercera agencia* más grande de la UE en términos de contribuciones recibidas. Según el auditor europeo, hay un problema persistente desde 2014 en la gestión financiera de los gastos relacionados con el despliegue de equipo técnico.

Los recursos humanos de Frontex

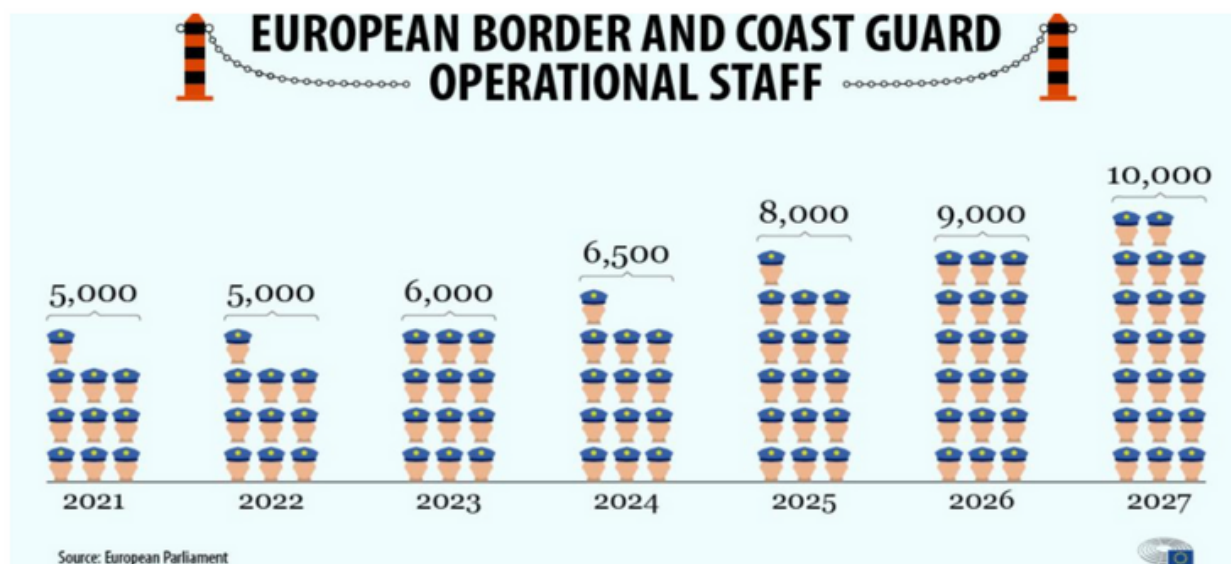
Estructura: Frontex está gestionada en su día a día por un **Director Ejecutivo** (Fabrice Leggeri, FR) asistido de un director ejecutivo adjunto y el apoyo de cinco divisiones, un gabinete y todo el secretariado con sede en Varsovia. El **Consejo de Administración**, compuesto por representantes nacionales de los 26 EM de Schengen y dos miembros de la Comisión Europea, controla la Agencia y se reúne cinco veces al año, para ejercer su liderazgo político y adoptar decisiones y nombramientos.

En paralelo a esta estructura, y como **garantía del respeto a los derechos fundamentales** en su funcionamiento, existen **1) un Agente de derechos fundamentales (FRO)**, que debe informar directamente al consejo de administración y cooperar con el **2) Foro consultivo**, que asiste al director ejecutivo y al consejo de administración de manera independiente y **3) cuarenta observadores de derechos fundamentales**, que deberían haber sido nombrados el 5 de diciembre de 2020. **Ninguno de estos mecanismos garantistas está funcionando correctamente**, como se analizará más adelante.

Frontex se enfrenta a **dos grandes retos de personal en el periodo 2021-2024:**

1. La Guardia Europea de Fronteras y Costas

La referencia a 10.000 guardias permanentes no es una descripción rigurosa. Se trata de un aumento de personal operativo asignado a la Guardia Europea de Fronteras y Costas, pero incluye no solo guardias fronterizos, sino escoltas de vuelo de repatriación o especialistas de operaciones de retorno. En concreto, **hay 4 categorías: (1) personal fijo o temporal contratado directamente por Frontex** (incluido personal uniformado, armado y con poderes ejecutivos de identificación y rechazo de entrada en frontera); **(2) personal de los EM en comisión de servicios con despliegue permanente** en las diferentes áreas operativas **(3) personal de los EM en comisión de servicios con despliegue a corto plazo y (4) personal de reserva** para intervenciones fronterizas de reacción rápida (que no implica financiación regular aparte de la llamada “reserva operativa financiera”).



2. Unidad Central ETIAS (Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes)

Operativa a partir de 2022, 24h/7d, sus tareas* abarcan la verificación de las solicitudes de autorización de viajes con la identidad de un viajero, incluyendo la revisión de las solicitudes de exención de visado e indicadores de riesgo* o la auditoría del sistema con especial atención al impacto en los derechos fundamentales, la privacidad y la protección de datos. Frontex supuestamente dedicará 250 personas a esta unidad, aunque habrá más personal proveniente de los EM, Europol o la Agencia eu-Lisa, entre otros.

3. Frontex y la Industria del Control Migratorio (ICM)

En un mundo amurallado* que ha levantado más de 63 muros físicos en los últimos 50 años y ha desarrollado una Industria del Control Migratorio global, **Frontex es un intermediario y actor muy poderoso y codiciado por esos intereses económicos.** En todas sus responsabilidades, Frontex está vinculado y condicionado por las nuevas tecnologías y el desarrollo de productos y servicios adaptados a un entorno cambiante como es la frontera. **Su expansión ha ido de la mano de una progresiva apertura y permeabilidad de la agencia* que no ha sido compensada por una mayor transparencia. Se trata de una industria cada vez más militarizada,** basada en armas de fuego y vigilancia biométrica, **con los riesgos para los derechos humanos que este enfoque implica.**

Por sus competencias, **Frontex está destinado a cooperar con el sector privado para dar respuesta a los nuevos retos tecnológicos y logísticos. Esta colaboración sin embargo, se ha hecho sin transparencia, sin el debido control y de manera descuidada,** sin utilizar correctamente todos los mecanismos y resortes a los que está obligada legalmente.

En el **ámbito tecnológico**, Frontex gestiona costosos proyectos de innovación e investigación, asesora a la Comisión Europea en qué líneas seguir en seguridad fronteriza y, además, contribuye a la implementación efectiva de partes relevantes de los macro-programas Horizonte 2020 y su sucesor, Horizonte Europa. Además, a través de sus estudios de vulnerabilidad identifica las carencias y las necesidades operativas de la Unión y de los EM en materia de vigilancia, análisis, biometría, seguridad cibernética y disponibilidad o intercambio de información. En todas las tareas y capacidades que desarrolla Frontex, la industria tiene entrada y oportunidades de negocio. A continuación algunos ejemplos:

→ **Operaciones Conjuntas (Joint Operations-JO)**, núcleo y origen de la creación de Frontex. La Agencia coordina el despliegue de personal y equipo técnico en áreas fronterizas externas que necesitan asistencia adicional. En Operaciones de búsqueda y rescate marítimo (SAR), Frontex está obligado a proporcionar asistencia técnica y operativa a los EM y a los países terceros.

□ Tan solo en España en 2018, el presupuesto para las JO de este tipo fue: 1,3 millones de euros para la JO Hera (en el Mediterráneo occidental), 18,2 millones de euros para JO Indalo (en el Estrecho de Gibraltar) y 990.957 euros para JO Minerva (entre Canarias y la costa de África occidental*).

→ **Operaciones de retorno y readmisión:** Aunque Frontex no es responsable de las decisiones sobre la expulsión (corresponde al EM), desde su creación presta apoyo a los EM para sus operaciones de retorno. Se pueden distinguir:

- **Operaciones nacionales de retorno (NRO):** a petición del EM, Frontex ayuda a coordinarlas y financiarlas.
- **Operaciones conjuntas de Retorno (JRO):** un EM organiza un vuelo de retorno a un país concreto en el que quedan plazas libres, solicita apoyo a Frontex, y la agencia se coordina para cubrir esas plazas con otros EM. Convertida en una "máquina de deportación"*, Frontex es una "agencia de viajes de retorno" más barata que la de los propios EM*.
- **Collecting Return Operation (CRO):** Frontex subcontrata los vuelos y la escolta al país de destino del retorno (de origen o tránsito migratorio), supuestamente a cambio de dar formación en derechos al personal que realice esas operaciones.
- **Operaciones de readmisión:** Frontex presta un apoyo clave a las autoridades griegas para el traslado de migrantes turcos en el seno del Acuerdo UE-Turquía de 2016. Mediante financiación, formación, coordinación y logística, Frontex ayuda a Grecia, dentro del enfoque "hotspot", a ejecutar los retornos y la readmisión. Estas operaciones se replicarán probablemente en otras fronteras y regiones tras la reciente Estrategia de Retorno publicada por la Comisión.

En retornos forzados, las funciones de Frontex incluyen identificación en frontera, autorización y denegación de entrada, gestión de documentos y coordinación con autoridades consulares, planificación o logística de vuelos comerciales.

□ Entre 2009 y 2019, Frontex retornó a 60.135 personas en 1.437 operaciones según El Orden Mundial*. Desde noviembre de 2019 hasta 2020, la UTE formada por Air Europa, Aeronova y Swiftair, tuvo adjudicados estos **vuelos de repatriación* en España**. En enero de 2021, el Gobierno español adjudicó un nuevo contrato a favor de la UTE de Evelop Airlines y Air Nostrum

□ Según el informe de Statewatch '*Deportation Union*'*, **la deportación es un negocio caro y complejo, sobre todo si se trata de vuelos chárter o de fletar un transbordador**. Statewatch calcula que el coste medio para la UE de deportar a una persona a través de una operación coordinada por Frontex entre 2009 y 2018 fue de casi 3.000 euros.

□ En 2020, apenas un mes después de la publicación del nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo, Der Spiegel publicó las imágenes en mostrando **la participación de agentes de Frontex en los rechazos de los guardacostas griegos en el Egeo***, luego ampliadas por otros medios*.

□ Según una investigación conjunta de Lighthouse-Report, Der Spiegel, Libération y ARD*, **Frontex habría tenido un papel clave en la interceptación y devolución ilegal de 6.000 personas que intentaron huir de Libia desde principios de 2021**.

- **Estudios de vulnerabilidad** sobre la capacidad de los EM para gestionar sus fronteras. En estos informes, Frontex emite recomendaciones vinculantes sobre el material que se debe adquirir, modernizar o eliminar. Se trata de miles de vehículos de patrulla fronteriza, cientos de helicópteros, aviones, embarcaciones, sistemas de vigilancia o mejoras en infraestructuras, entre otros.
- **Frontex como gestor de big data:** el aumento de su capacidad de vigilancia y análisis de información ha reforzado la posición de Frontex como administrador de inteligencia. Al fusionarse y conectarse (**interoperabilidad**) los potentes sistemas de información*, Frontex aumenta* considerablemente su capacidad para producir información procesable. El acceso a esos sistemas* le permitirá, como en el caso de las autoridades nacionales, buscar simultáneamente en varios sistemas de información, utilizando tanto datos biográficos como biométricos.

La **evaluación predictiva de seguridad o creación de perfiles de riesgo*** es una fuente de negocio e investigación (liderada por la industria) que pondrá en manos de Frontex información personal muy sensible:

□ Frontex se vio obligada a cancelar a finales de 2019 una licitación por valor de 400.000 euros para servicios de monitoreo de redes de migrantes "sobre tendencias y pronósticos de migración irregular" (investigación de Privacy International*, Statewatch y Mediapart). Tras esta indefinición, podría incluirse el rastreo de redes de las diásporas en los países de destino y de los actores de la sociedad civil. Ante la imposibilidad de explicar la compatibilidad de esa vigilancia con su mandato legal y el respeto de la legislación europea de protección de datos, Frontex canceló la licitación.

□ Otro ejemplo de policía predictiva fue el polémico consorcio tecnológico iBorder Ctrl* o sistema inteligente de control de fronteras portátil que actuaba como guardia fronterizo virtual, haciendo evaluación de riesgos y detector de mentiras.

□ El programa Trespass, importa la idea de controles de seguridad "basados en riesgos" y propone indicadores que deciden a partir de antecedentes, sensores y aplicaciones, el riesgo de cada viajero. Según el activista alemán Mathias Monroy* este programa correlaciona la información proporcionada previamente por los viajeros, con sus redes sociales y la "web oscura", además de una observación de las imágenes de cámaras en el aeropuerto en tiempo real.

Frontex, la Agencia Europea de Seguridad Marítima (**EMSA**) y la Agencia Europea de Control de la Pesca (**EFCA**) firmaron recientemente un **acuerdo tripartito*** para fortalecer la cooperación en sus capacidades de guardacostas. En la práctica, esto se traduce en compartir, fusionar y analizar la información disponible en los sistemas de notificación de buques y otros sistemas de información alojados por las Agencias o accesibles a ellas.

→ **Reclutamiento, adquisición, equipamiento y formación de la Guardia permanente**

En **materia de adquisiciones**, Frontex contrata y compra material en solitario o en copropiedad con EM para operaciones conjuntas: Aeronaves, drones, armas, embarcaciones, vehículos, armamento, equipos de control y vigilancia fronterizos o vuelos comerciales para deportaciones, que se suman al reclutamiento, formación, equipamiento y financiación del futuro cuerpo permanente de 10.000 guardias.

□ Frontex apuesta claramente por sustituir sus capacidades de rescate marítimo por la vigilancia aérea a través de drones de alta resistencia desarrollados por tecnología militar (ver Statewatch*). Frontex publicó una licitación* de 50 millones de euros por dos años (extendible dos veces más por un año cada vez) para sobrevolar con naves no tripuladas el espacio aéreo de Italia, Grecia y Malta. El contrato se lo llevó la asociación Airbus DS Airborne Solutions (ADAS) y la empresa Israel Aerospace Industries (IAI). Estos drones pueden permanecer en el aire 24 h y transmiten la información en tiempo real al centro de mando de Frontex y guardacostas. La propia IAI, ve este contrato como una puerta abierta a los mercados civiles. Estos drones estarían ya desplegados en Malta.

□ Según el Parlamento Europeo*, Frontex adquirió en 2019 drones de vigilancia militares a Airbus y a dos empresas de armamento por valor de 100 millones de euros. El director de Airbus Defence & Space declaró que la Agencia es su único cliente no militar*.

4. Frontex y los lobbies de la industria

Desde la crisis de acogida de 2015, coincidiendo con el nombramiento de Fabrice Leggeri como Director Ejecutivo de la agencia, Frontex ha progresado en un entorno político antimigración, fortaleciendo los aspectos más represivos y securitarios de su mandato. Si Frontex es hoy el mejor símbolo de la Europa Fortaleza, es en gran parte por el **impulso e influencia de una madeja de intereses económicos, políticos e ideológicos** de la **industria del control migratorio (ICM)***.

Como apunta Corporate Europe Observatory (CEO)*, **esos intereses corporativos no son neutrales, sino que buscan moldear de facto el concepto/enfoque de Frontex** a favor de sus intereses. Mientras, un Frontex impávido, sin mecanismos reales de transparencia o rendición de cuentas, deja sus puertas abiertas a una industria que **endurece el blindaje fronterizo vendiendo soluciones cada vez más intrusivas, letales e irrespetuosas con los derechos humanos***. No se trata de una relación inocua o estrictamente comercial sino de un **verdadero rearme político e ideológico en pos de la militarización de las fronteras** y la antimigración.

El actual Director ejecutivo, **Fabrice Leggeri**, ha impulsado con orgullo esta cercanía a la industria. Su presentación corporativa en el sitio web de Frontex* parece más bien una carta de motivación que una biografía. Leggeri presume a título personal del presupuesto, el aumento de personal y funciones de la Agencia.

En sus relaciones con la industria, Frontex

- **Ha asistido y organizado eventos, congresos, conferencias, convenciones y jornadas con la industria.** Incluso debates o discusiones previas a redactar procesos de adquisiciones o a tomar decisiones sobre la promoción de nuevas tecnologías fronterizas.
- Ha mantenido **reuniones con lobbies** de las industrias de armas, vigilancia y biometría, **registrados y no registrados*** en el Registro de Transparencia de la Comisión (según CEO gran parte sin registrar)
- El **acceso individual a Frontex** por parte de la industria era tan sencillo como enviar un formulario y esperar cita para presentar el servicio o producto. Según CEO, el éxito fue tal que Frontex decidió crear **jornadas semestrales** para agrupar a la industria, sin prescindir de las reuniones individuales.

Frontex como asesor y contratista

Frontex participa en la **red responsable de las contrataciones públicas de las agencias de la Unión Europea**, evaluando las licitaciones interinstitucionales en lo que respecta a las necesidades y los recursos financieros. En materia de investigación*, **asesora y aconseja a la Comisión Europea (DG HOME*)** sobre las líneas y actividades de investigación e inversión en seguridad fronteriza*: vigilancia, análisis, biometría, inteligencia artificial, seguridad cibernética, procesamiento e intercambio de información, etc. Decide las soluciones a investigar, facilita sus pruebas, supervisa las investigaciones, delimita cuáles son las necesidades operativas nacionales y de la Agencia e incluso difundirá los resultados exitosos, para su aplicación al mercado.

Mark Akkerman (Stop Wapenhandel/TNI*) señala que, aunque el objetivo principal de los lobbies son los EM y las instituciones europeas (Consejo, Comisión y Parlamento europeos), Frontex es un objetivo claro para la compra de equipos y servicios proporcionados por empresas específicas. **Frontex es un intermediario y facilitador de los intereses industriales:**

□ 18 de diciembre de 2020: Frontex dijo en una jornada temática sobre vigilancia marítima con la industria que “la información presentada en la reunión puede ser el punto de partida para la futura adquisición de equipos por parte de las autoridades de la guardia de fronteras de la UE, en el contexto de la próxima implementación del sistema de Entrada / Salida” (Corporate Europe Observatory*).

Frontex como organizador de eventos y relaciones públicas

Frontex organiza eventos de networking con la industria además de reunirse con fabricantes de servicios tecnológicos y de seguridad. Corporate Europe Observatory (CEO)* publicó recientemente más de 130 documentos a través de solicitudes de transparencia entre 2017 a 2019 de las que obtuvieron pruebas de al menos 17 reuniones con hasta 108 empresas de la ICM convocadas por Frontex. Tras analizar las actas de la reunión, **CEO resalta la omisión de mención alguna sobre el impacto potencial de esos servicios o productos en los derechos humanos**, la privacidad, la libertad o la presunción de inocencia de las personas migrantes.

En todos esos espacios, reuniones y congresos* facilitados o transitados por Frontex, las empresas y sus lobbistas están presentes, como invitados, como speakers o incluso como organizadores y/o anfitriones de los mismos (especialmente la Organización Europea para la Seguridad/EOS, el poderoso lobby de la industria de seguridad europea, que a su vez representa también a los centros de investigación relacionados con la seguridad*).

□ En diciembre de 2019 FRONTEx convocó el evento Diálogo con la Industria* para la adquisición de pistolas, municiones y fundas para el cuerpo permanente de la Guardia Europea de Fronteras y Costas.

A través de su creciente agenda externalizadora, Frontex está presente en terceros países (despliega personal más allá de las fronteras exteriores mediante la **Red de oficiales de enlace***) y concede **subvenciones** a países terceros, especialmente en África y los Balcanes, para monitorear y controlar fronteras. A partir de los **acuerdos de cooperación**, se ofrece a los estados relaciones comerciales más favorables. Como explica el informe de Fundación porCausa de 2020*, el control migratorio se ha ido integrando e incluso condicionando la cooperación al desarrollo de países de origen y tránsito. En este contexto, la industria militar y de seguridad proporciona recursos humanos, de capacitación y equipamiento en áreas en conflicto latentes o abiertos, donde los requerimientos legales son poco o nada garantistas.

En **2018 y 2019, Frontex celebró varias reuniones con representantes de la industria militar, de seguridad y biométrica. El 70 % de esas reuniones no fueron registradas*. El Parlamento Europeo exigió a Frontex:**

- 1) La creación de un registro coherente y oficial para garantizar la transparencia de sus interacciones con terceros interesados (en consonancia con el art. 118 del Reglamento).
- 2) La mejora de su política de transparencia para garantizar la publicación sistemática de información sobre las reuniones con la industria.
- 3) Que se abstuviera de reunirse con empresas no registradas.

El 5 de **mayo de 2021**, tras la presión recibida, el **Director ejecutivo*** **decidió finalmente establecer un registro de transparencia propio en el que deberán constar todos los contactos y reuniones** sobre asuntos relacionados con adquisiciones y licitaciones para servicios, equipos o proyectos y estudios.

5.El incómodo peaje de los derechos humanos

Mandato de Frontex respecto a los derechos humanos*

Salvo en lo que se refiere a la coordinación de operaciones conjuntas e intervenciones fronterizas rápidas, emergencias humanitarias y salvamento marítimo, **los derechos humanos en el mandato de Frontex son marginales. Pero en el cumplimiento de su mandato sí se exige el respeto a los mismos** y se establecen una serie de mecanismos de control interno y externo.

El reglamento de 2019 confiere a **Frontex poderes ejecutivos propios de guardias de fronteras nacionales**. Tareas como la verificación de identidad, la realización de interrogatorios, el sellado de documentos de viaje o el registro de huellas, entre otras, pueden suponer graves vulneraciones de derechos difíciles de controlar. De esta manera, las competencias de Frontex se van extendiendo hacia un régimen de competencias compartidas con los EM, pese a que la Agencia no tiene la potestad de decisión*.

Frontex, además está **cada vez más presente en países terceros***, donde la **mayor parte de estas actividades ni son transparentes ni se producen en contextos democráticos y garantistas para las personas migrantes o retornadas**. Despliegue de oficiales de enlace, proyectos de asistencia técnica, negociación de acuerdos de trabajo* o alianzas informales de inteligencia en el terreno se desarrollan en la opacidad. En los Balcanes Occidentales, a través de acuerdos estatutarios* Frontex vigila, intercepta y controla extramuros a personas y vehículos replicando sus patrullas fronterizas, fuera del escrutinio público. Facilitador y ejecutor de retornos forzados, Frontex tendrá además un mayor papel en los retornos voluntarios y en el seguimiento de readmisión de los retornados por parte de países terceros*.

De qué se acusa a Frontex

Existe una **progresiva inhibición de la agencia en operaciones de búsqueda y rescate, que son progresivamente sustituidas por misiones de observación aérea no tripuladas** por medio de drones. Esta práctica lleva implícito el incumplimiento de las mínimas obligaciones humanitarias que establece la ley del Mar*.

Además de las denuncias por connivencia con las autoridades griegas en **rechazos violentos en el Egeo**, Frontex se enfrenta a las acusaciones por **comunicar sistemáticamente a la guardia costera libia** el emplazamiento de las embarcaciones de migrantes y refugiados localizadas en el Mediterráneo*, violando el derecho internacional al entregar a los náufragos a un lugar no solo inseguro sino también criminal, donde sufren encierro, violaciones, torturas y muerte. La Oficina Europea Antifraude (OLAF) investiga por estos hechos al Director Ejecutivo de Frontex y su equipo de gestión.

Hay una **preocupante cultura de la opacidad, de no informar sobre los incidentes** de manera sistemática, lo que impide a la Agencia tener una imagen veraz de lo que sucede en el terreno*. Los potenciales incidentes graves sobre violaciones de derechos fundamentales (como problemas de conducta de agentes individuales o equipos) o no llegan al conocimiento del FRO o quedan enterrados en un procedimiento opaco e ineficaz que acaba irresuelto. Según el medio alemán Salto Politik, se habrían alterado las categorizaciones de los incidentes menos graves, para evitar que llegasen a manos de la entonces FRO, la española Inmaculada Arnaez. Esta última habría advertido varias veces a Leggeri de violaciones de derechos pero sus demandas fueron ignoradas hasta su reemplazo interino por Annegret Kohler, asesora en el mismo gabinete de Leggeri. El propio informe interno del Grupo de trabajo FRALO, aconseja **introducir una nueva cultura de reconocimiento de los errores y fallos que ayuden a abordar las malas conductas y castigarlas**.

Herramientas internas de protección de derechos humanos

Frontex tiene mecanismos de control y supervisión del respeto de los derechos fundamentales en sus actividades y funcionamiento. Sin embargo, estos mecanismos no son suficientes y ni siquiera funcionan. **Frontex no solo ha sido negligente en su puesta en práctica sino que no ha funcionado el control interno ni externo** por parte de las instituciones encargadas de su supervisión.

Aparte de los códigos de conducta, la formación de los miembros de la Guardia Europea de Fronteras y Costas (GEFC) y la cooperación policial con terceros países, la estrategia de Frontex se limita a la introducción de un **mecanismo interno de denuncia*** con el fin de garantizar “el derecho a la buena administración” y el “derecho al recurso judicial efectivo”*. En la práctica este mecanismo de denuncia adolece de opacidad y falta de imparcialidad ya que deja en manos del Director Ejecutivo o, en su defecto, en el EM, la adopción de medidas disciplinarias. Esto entronca con el papel secundario del **Agente de Derechos Fundamentales** que no tiene capacidad para supervisar las denuncias ni para adoptar medidas sin el apoyo del Consejo de Administración de la Agencia y del Director Ejecutivo. Por tanto, este mecanismo es una mera vía administrativa que no conduce a una atribución de responsabilidades efectivas en la violación de derechos*.

El **Agente de Derechos Fundamentales** (FRO en sus siglas en inglés*), es un cargo independiente cuyo funcionamiento es un añadido interno a la Agencia por lo que, aunque, se encargue de informar y supervisar el cumplimiento de los derechos, la realidad es que su **capacidad operativa es muy ajustada**, sin presupuesto ni personal a su cargo. Sus cometidos se difuminan ya que, al fin y al cabo, son el EM y el Director Ejecutivo los que soportan el mecanismo de quejas y reclamaciones. El FRO sólo examina la solicitud de la denuncia*. Para dotarlo de un mayor soporte, se introdujo la creación de **40 observadores de derechos fundamentales*** que deberían haber sido reclutados a finales de 2020. A junio de 2021 aún no se han desplegado ni reclutado* ninguno de estos observadores.

□ **Jonas Grimheden** tomará posesión como Agente de Derechos Fundamentales en junio de 2021. Grimheden viene de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA, por sus siglas en inglés) donde coordina el apoyo a sistemas de derechos humanos y relaciones con todos los actores políticos, civiles y otras organizaciones internacionales. Tras meses vacante, Grimheden sucede en el puesto a la española **Inmaculada Arnaez**, relegada prematuramente del cargo por el propio Leggeri*.

El **Foro Consultivo*** se creó para proporcionar a Frontex asesoramiento independiente sobre derechos fundamentales, pero no se le dotó de medios personales y económicos suficientes y sus consejos han sido tradicionalmente ignorados. Es un foro colegiado formado por agencias europeas, organizaciones internacionales y de la sociedad civil especializadas en derechos fundamentales. En el Foro existe un diálogo entre la Agencia (a través de su Consejo de administración o del Director ejecutivo) y el resto de los miembros* que está muy limitado a opiniones sin poder decidir sobre reclamaciones individuales. El Foro viene reiterando cada año la ausencia de un sistema de seguimiento eficaz para prevenir y abordar las posibles violaciones de los derechos fundamentales en las actividades de la Agencia, además de una preocupante falta de transparencia y de responsabilidad por las violaciones de derechos fundamentales*.

La Comisión europea propuso la creación por parte de los EM (apoyados por la Agencia Europea de Derechos Fundamentales-FRA) un **mecanismo independiente de supervisión de derechos fundamentales*** con el fin de garantizar el procedimiento frente a denuncias y quejas de vulneración de derechos fundamentales en las operaciones desplegadas. Este mecanismo se podría activar por el propio personal interno de Frontex ante posibles conculcaciones de derechos y como recurso de queja de las personas migrantes que consideren que las devoluciones no han seguido los protocolos ni los tratados internacionales. Además, se le otorgaría relevancia al Agente de derechos humanos (FRO), que también podrá reportar violaciones. No obstante, este mecanismo aún no se ha puesto en funcionamiento pese a las continuas recomendaciones.

A pesar de los mecanismos internos, el Consejo de Administración y la Dirección Ejecutiva de Frontex no reaccionaron ante las denuncias de conculcación de derechos fundamentales hasta que varios medios (Der Spiegel o Report Mainz, entre otros) publicaron imágenes de la connivencia de agentes de Frontex con las autoridades griegas en los rechazos violentos de migrantes en el mar Egeo en 2020. Solo entonces, y ante la exposición pública y el reproche de la Comisión, se creó un **grupo de trabajo sobre derechos fundamentales y aspectos operativos jurídicos**** dentro del Consejo de Administración de Frontex (**FRALO**, por sus siglas en inglés).

Control externo de Frontex*

- El **Defensor del Pueblo Europeo** (European Ombudsman*) como garante de posibles malas prácticas en las instituciones europeas y de sus agencias, puso recientemente en marcha por iniciativa propia dos investigaciones. Una en noviembre de 2020 ante la preocupación de que el mecanismo de quejas no estuviera funcionando de manera efectiva y que el FRO no estuviera ya trabajando ya conforme a su mandato. Otra investigación iniciada en febrero de 2021, se centra en la transparencia y la responsabilidad del trabajo de Frontex para identificar las lagunas de transparencia en todas sus operaciones.
- La Oficina Europea de Lucha Contra el Fraude (OLAF) ha iniciado una investigación de la Agencia por acusaciones de acoso laboral interno, mala conducta y las expulsiones de migrantes.
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE): Tras una demanda de abogados de Front-Lex y Legal Centre Lesbos (febrero 2021) el TJUE tiene abierta la primera investigación legal contra Frontex. Los demandantes piden la suspensión o fin de las operaciones en el Egeo por violaciones graves y sistemáticas de derechos humanos de conformidad con el artículo 46, apartado 4, del Reglamento de Frontex
- Por último, el Parlamento Europeo:
 - **Como autoridad presupuestaria**, a través de su Comisión presupuestaria, bloqueó en marzo y abril el cierre de cuentas de Frontex para el ejercicio 2019 como medida de presión (ver [procedimiento](#))
 - **Como autoridad de control político**
 - Estableció el **Grupo de Control de Frontex (Frontex Scrutiny Working Group)** con una duración prevista de cuatro meses (febrero-junio 2021) para investigar el respeto por parte de Frontex de los derechos humanos en las operaciones en el Egeo, seguida de un mandato para "supervisar todos los aspectos del funcionamiento de Frontex". Este grupo está formado dentro de la Comisión LIBE (Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior) con dos eurodiputados de cada grupo. Los miembros españoles son: Sira Rego (UP), Javier Moreno Sánchez (PSOE) y Jorge Buxadé (VOX).
 - Grupos parlamentarios:** piden la dimisión de la dirección de Frontex y la creación de un nuevo organismo de control parlamentario parecido al que rige para Europol, formado por parlamentarios nacionales y europeos.

Los mecanismos de rendición de cuentas son insuficientes o han sido relegados por la dirección de la Frontex. Las advertencias del Foro Consultivo y de la Oficina de Derechos Fundamentales han sido tradicionalmente ignoradas porque no se tomaban en serio y eran vistos como el necesario peaje por el que tenía que pasar una agencia europea. Las imágenes de los rechazos en el mar dejaron expuesta la falta de seguimiento e investigación de presuntas violaciones de derechos fundamentales no sólo por la propia agencia, sino por los mecanismos de control institucional externos a la agencia. Fue gracias a la sociedad civil y los medios de comunicación que estos hechos vieron la luz, y no es una cuestión baladí.

Como recuerda ECRE*, **el poder de una organización implica responsabilidad y rendición de cuentas.** En el caso de Frontex, considera que los **mecanismos existentes están infrautilizados y no cumplen su cometido.** Aunque el Reglamento de 2019 reforzó los mecanismos democráticos, administrativos y de responsabilidad social, no son suficientes para los poderes y capacidades adquiridos. No es suficiente con que existan esas reglas, sino que hay que cumplirlas y hacerlo con diligencia. Por parte de los EM, de sus garantes internos (Management Board, Director ejecutivo y Observador de Derechos Fundamentales), y de las instituciones europeas con responsabilidades de control sobre la Agencia (la Comisión europea, Parlamento europeo a través de las Comisiones LIBE/control presupuestario y el Defensor del Pueblo europeo).

Formación en Derechos Fundamentales del personal de Frontex

La nueva estrategia de protección de los Derechos Fundamentales, aprobada en febrero de 2021, sigue la hoja de ruta marcada en el reglamento de 2019 de la Agencia. La puesta en marcha de la GEFC contaba con una formación específica para sus agentes y 40 observadores encargados de velar por el cumplimiento y respeto de los derechos fundamentales en las operaciones pero, debido al retraso de su reclutamiento y posterior formación, sigue existiendo un vacío en la salvaguarda de los derechos fundamentales de los migrantes.

La formación recibida por el personal se basa en un **manual*** y en los **programas coordinados con otras agencias europeas** del Área de Seguridad y Asuntos de Interior, atendiendo a las disposiciones de cada EM y a la interrelación entre dichas entidades para la consecución de los objetivos marcados en las operaciones.

La **formación en derechos del personal de Frontex es muy escasa:** Se limita a instruir en materia de derecho internacional y derecho de la UE, según la actividad que realice cada agente en las distintas operaciones, y en un curso preparatorio para todo el personal. La única formación troncal común para todas las operaciones es el trato de los menores de edad y los protocolos de protección internacional que les amparan. No obstante, estos protocolos de identificación y protección de menores han estado en tela de juicio en reiteradas ocasiones debido a la dificultad del proceso identificativo de los menores y a la violencia ejercida en los *hotspots**. En los procesos de retorno se observan las limitaciones de la formación de los agentes de Frontex y de los países terceros pese a que se han celebrado acuerdos para dar y recibir formación*.

6.La comunicación institucional de Frontex

Comunicación corporativa

Al analizar los documentos legales de Frontex llama la atención la profunda desconexión entre sus referencias humanitarias y la política de contención migratoria que ejecuta. Según un estudio de The British Journal of Criminology (2015)*, en Frontex conviven, por la propia naturaleza multinacional de la UE, diferentes culturas policiales nacionales* que la Agencia trata de homogeneizar a través de formación, directrices y supervisión. La distancia profesional entre el agente y los desafíos humanitarios que puedan enfrentar en el terreno, dejan claro la **naturaleza policial y no humanitaria de sus tareas.** Cuando Frontex habla de vulnerabilidad, se está refiriendo a la de la frontera (no a la de las personas que la cruzan) encuadrándose las **referencias a las personas migrantes en el ámbito del riesgo y la amenaza. Su lenguaje securitario parece dirigido tan solo a proteger a la ciudadanía europea. Las personas migrantes son invisibles,** no hay apenas consideración práctica ni estadística de muertes, datos desagregados o información que humanice a los migrantes.

Las redes sociales en la comunicación de Frontex

Frontex tiene redes sociales con enfoques y perfiles diferentes.

El perfil de Frontex en la red profesional **LinkedIn*** está principalmente dedicada a su personal. Es un ejemplo de la desconexión entre la Agencia, los derechos humanos y los problemas que atraviesa Frontex. Está centrada en publicitar vacantes abiertas, promoción de eventos (muchos de ellos con la industria), conmemorar días nacionales o ensalzar la misión del personal. Con un lenguaje heroico, describe situaciones casi bélicas de soldados que vuelven del frente, sin una mención a su obligación de salvaguarda de los derechos humanos o la mera existencia de las personas migrantes. Algunos ejemplos:

□post 1 de junio 2020: "Una vez más, logramos llevar a nuestros oficiales a las operaciones de #Frontex en Grecia y Albania, y otros, de vuelta a casa.(...) A los nuevos oficiales que lleguen a participar en nuestras operaciones, ¡bienvenidos! Para aquellos que regresaron a casa después de sus tareas, donde ayudaron a mantener a Europa segura y protegida, gracias y descansen un poco".

□ Los videos de autopromoción de la Guardia permanente* son también un ejemplo de autopromoción y marketing corporativo.

Lo más común en la actividad de Frontex en **Twitter*** (cuenta abierta en 2015 y con más de 45.400 seguidores) es la omnipresente imagen de su Director Ejecutivo, Fabrice Leggeri, la agenda de Frontex y la idea de "proteger Europa". Por otro lado, proyecta una imagen más integrada en la política de la Comisión Europea (DG HOME) y el resto de agencias del área de Justicia e Interior.

El perfil de Frontex en **Facebook*** es más variado. Además de informar sobre operaciones en frontera y el despliegue tecnológico de la Agencia, se pone el foco en los cruces irregulares (mapas, fotos), siempre desde un enfoque y lenguaje policial, sin apenas mención a los derechos fundamentales ni a las personas migrantes. Se vincula reiteradamente los cruces irregulares con delitos transnacionales como la trata o el narcotráfico pero sin humanizar a las víctimas de las redes de tráfico irregular de migrantes. Tan sólo se menciona alguna vez el "respeto a la gente local" (post del 17 de abril de 2021 sobre la agente Bettina). El propósito "humanizador" de su página de Facebook (como la de LinkedIn) es a favor del personal de Frontex (Día de la Mujer Trabajadora, fiestas nacionales, entrenamiento de perros policías etc).

La formación como herramienta de comunicación

Además de formar internamente a su personal, Frontex ofrece **formación* en capacidades específicas** (inglés, tecnología de la información, análisis de riesgos, detección de fraude documental, etc) dirigida a **expertos de EM, miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad nacionales, funcionarios de países terceros** (como el caso de Marruecos en búsqueda y rescate de migrantes en alta mar) e incluso alumnado externo. Frontex imparte incluso un **Máster europeo conjunto en gestión estratégica de fronteras (EJM SBM)** destinado a funcionarios de nivel medio a alto de agencias y organizaciones responsables de la seguridad fronteriza en la Unión Europea (2021 será la tercera promoción).

- En el caso de España, la Universidad de Salamanca y la UNED, en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, imparten el Máster, previa selección del alumnado por parte de Frontex.

7. Frontex y la falta de transparencia

Frontex se ampara en la excepción de seguridad para denegar el acceso a la información de investigadores, periodistas y ciudadanos.

□ Los activistas e investigadores de Corporate European Observatory (CEO), [Luisa Izuzquiza](#) y Arne Semsrott consiguieron sentar a Frontex por primera vez en el banquillo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por incumplimiento de su obligación de transparencia pero la sentencia desestimó la demanda y les condenó al pago de unas costas procesales desorbitadas (23.700 euros) que el TJUE redujo posteriormente a la mitad. Más de 40 organizaciones de la sociedad civil* firmaron un manifiesto para pedir a Frontex que se abstuviera de exigir el pago de tasas procesales a los activistas en el ejercicio de su derecho al acceso a la información. Como señala Helen Darbshire, Directora Ejecutiva de Access Info Europe, "no es una cuestión de dinero (...) Se trata de intimidar a los ciudadanos, silenciar a los activistas y disuadir a las población de solicitar información, algo que es inadmisibles para una agencia de la Unión Europea".

□ Frontex gastó **94.000 euros en una cena de gala en Varsovia*** el año 2015 con motivo del Día de la Guardia Europea de Fronteras y Costas. Según el eurodiputado Özlem Demirel (Die Linke, AL) el coste total del evento habría llegado a 360.000 euros, subiendo en los siguientes años a 580.000 euros (2018) y a 495.000 (2019)*. En estos eventos se reúnen cientos de empresarios, lobbistas, políticos y funcionarios.

2018245 BRIEF 2019 2019

EVENT DATE: 28.05.2019

Artemow Hotel*4

Respuesta de Frontex a la pregunta sobre “cuánto dinero de los contribuyentes gastó Frontex en la organización de la cena del día de la guardia de fronteras de 2019 (hoteles, cena)”. Tweet del periodista del [EUobserver Nikolaj Nielsen](#)

La **falta de transparencia de Frontex, y sus tácticas** (como la **dilación** disuasoria del procedimiento o el envío de **documentos censurados/tachados** parcial o totalmente, burlando la transparencia) se han convertido en la actitud habitual.

El 5 de mayo de 2021, el **Director ejecutivo*** **decidió establecer un registro de transparencia propio en el que deberán constar todos los contactos y reuniones** (del Director Ejecutivo, Directores Ejecutivos Adjuntos y Jefes de División) sobre asuntos relacionados con adquisiciones y licitaciones para servicios, equipos o proyectos y estudios. Quedan fuera de ese registro las reuniones en ejecución de contratos ya adjudicados, entre otros puntos.

8. Quién controla las armas

El **Reglamento de Frontex de 2019 supuso un desafío funcional y legal para Frontex, con varios desajustes importantes**. El impulso político plasmado en el nuevo Reglamento, fue a menudo demasiado ambiguo y poco realista. El mandato reforzado en 2019 adolecía de descoordinación y falta de base legal suficiente para su puesta en práctica. Con las prisas por sacar adelante el borrador, se prescindió de una evaluación de impacto de la nueva legislación, cuyos limitaciones afectan a puntos esenciales de la creación y despliegue de la nueva Guardia permanente. En particular, el Reglamento:

- Estipulaba que el personal estatutario podía requerir el **uso de la fuerza, incluido el uso de armas durante sus tareas de despliegue** (de conformidad con el art 82 y el Anexo V del Reglamento de Frontex*) pero encomendaba su regulación a decisiones posteriores.
- Pedía la adopción de un **mecanismo de supervisión del uso de la fuerza (art 55) y normas disciplinarias**, que también suponían un reto práctico y legal ya que el cuerpo permanente, como primer servicio uniformado y armado de la UE, requiere una contratación, estatuto laboral y funciones diferentes al resto del personal.
- En materia de **privilegios e inmunidades** (art 96), tampoco la Guardia Permanente parecía tener la cobertura necesaria según el marco legal vigente (Protocolo 7 anexo al TFUE) para asegurar la inviolabilidad de los activos propiedad de Frontex (vehículos de servicio, buques, aviones), y no se aplica en cualquier caso en países terceros.
- Por último, la **adquisición, registro, almacenamiento y transporte de armas** no tenía base legal para lanzar su licitación.

Tras consultas interinstitucionales y asesoramiento externo, algunas de esas cuestiones se han solucionado y otras no. Por ejemplo:

→ En enero de 2021, una **decisión conjunta del Consejo de Administración y del Director ejecutivo de Frontex aprobó la autorización para portar y utilizar armas del personal estatutario**. Según esta decisión, posteriormente enmendada el 25 de marzo de 2021* , **se emitirán permisos a título personal, para todo tipo de armas (incluidas letales)**, previa indagación y coordinación con el EM de residencia y nacionalidad, una vez cumplido el procedimiento, recibido la formación preceptiva y aprobados los exámenes médicos, psicológicos y de aptitud física.

La **enmienda de marzo de 2021 a esta decisión añade más garantías**, como que antes de expedir la autorización, el Director Ejecutivo informará tanto al EM de nacionalidad como al de residencia del personal sobre la intención de expedir una autorización. Además, el futuro beneficiario presentará una solicitud individual aportando certificado de antecedentes penales actualizados (3 meses) que será requisito esencial para la emisión de la autorización.

→ En febrero de 2021, se publicó en el portal de contratación de la UE* la **licitación del contrato marco** para el suministro de armas de servicio (pistola semiautomática compacta de 9 x 19 mm), municiones y accesorios por un valor de 5 millones de euros.

El Reglamento de Frontex **limita el uso de las armas reglamentarias**, la munición y el equipamiento **al supuesto de legítima defensa propia o de los miembros de los equipos o de otras personas y durante las operaciones y horario de servicio** (Anexo V).

Dotar de armas a los agentes de fronteras sube un **peldaño más la militarización de las fronteras exteriores y supone un escenario más arriesgado para los derechos y la vida de las personas migrantes**. Además, la estructuras de la Agencia y de la propia UE dificultan que esas violaciones sean juzgadas, según Melanie Fink*, profesora en la Universidad de Leyden, ya que el diseño de Frontex permite a todos los actores implicados trasladar la culpa a otros. Frontex se ampara en esto para situar la responsabilidad en materia de derechos humanos exclusivamente en los EM, aunque no exista ninguna base jurídica para ello. Con este contexto, **permitir que Frontex arme a sus agentes supone un riesgo que afectará negativamente de forma casi exclusiva a los migrantes** que intentan alcanzar Europa, y corre el **riesgo de favorecer la dispersión de la responsabilidad sobre violaciones de derechos** en países fronterizos que ya han demostrado estar abiertos a un uso desproporcionado de la fuerza contra los migrantes.

Por último, y enlazando con los **intereses de la industria armamentística**, armar una guardia permanente de estas dimensiones, genera nuevas dinámicas (test, compras, munición, almacenamiento, contratos de mantenimiento, formación, etc.) que consolidan la comercialización del blindaje fronterizo en beneficio de lobbies y grandes empresas*.

¿Está suficientemente justificada la necesidad de portar o usar armas potencialmente letales en el caso de la guardia permanente de Frontex? ¿Compensa el potencial aumento del riesgo de vidas y de violación de derechos? ¿Forma parte del proceso de militarización fronteriza y del relato criminalizador de las migraciones? Sabemos que perjudica a las personas migrantes, y se intuye a quienes beneficia, no estando entre estos últimos la gestión de la migración ni la seguridad de las fronteras.

9. Frontex en España: ¿en la senda de Lampedusa?

España es para Frontex un punto neurálgico del control de fronteras exteriores de la Unión Europea por ser frontera sur terrestre y marítima con África. Frontex es para España un apoyo institucional y operativo y una fuente inestimable de recursos personales, materiales y financieros. Sin embargo, las relaciones han ido haciéndose cada vez más tensas a medida que Frontex adquiere mayores capacidades, un mandato más intrusivo y un nivel de ambición superior.

Cronología de Frontex en España

Desde 2006, Frontex ha desplegado en España tres operaciones conjuntas con la Policía Nacional y la Guardia Civil: Hera, Indalo y Minerva*.

- La operación Hera en el Atlántico (2006-2018) fue el primer dispositivo conjunto entre la Agencia y la Guardia Civil en territorio español y la operación conjunta más duradera de Frontex hasta la fecha. Comenzó en 2006, cuando el Gobierno español recurrió a Frontex para detener la "crisis de los cayucos". Con un presupuesto de 3,5 millones de euros, de los cuales 2,8 millones fueron cofinanciados por Frontex, se desplegó en dos etapas*:

- **Hera I** (desde julio 2006) desplegó personal de 9 EM para identificar y entrevistar a los migrantes que llegaban al archipiélago canario* y facilitar su posterior retorno –hasta 6.076 retornados entre junio y octubre–.
 - **Hera II** (entre agosto y septiembre de 2006) desplegó barcos y aviones españoles, portugueses, italianos y finlandeses en las costas de Mauritania, Senegal y Cabo Verde para reforzar la vigilancia de la zona e impedir la salida de migrantes en los países de origen. El éxito se debió a los acuerdos bilaterales de cooperación* entre España y países terceros para contener la emigración irregular, en una estrategia de externalización fronteriza que luego adoptaría la propia Unión Europea. Hera fue tan exitosa que fue renovada anualmente* hasta su suspensión en 2018
- La **operación Indalo** desplegada en 2007 en el Mediterráneo Occidental, tenía como objetivo detener los flujos migratorios procedentes del norte de África y África subsahariana y la lucha contra criminalidad transfronteriza*. Fue la primera operación conjunta en la costa mediterránea española. En 2019, el Ministerio de Defensa firmó un protocolo para la incorporación de las Fuerzas Armadas a la operación, que se ha ido renovando y reforzando anualmente hasta la actualidad*.
 - La **operación Minerva** desplegada en los puertos españoles de la costa mediterránea peninsular (Algeciras, Tarifa y Ceuta) para apoyar la operación anual “Paso del Estrecho” entre España y Marruecos, en funcionamiento desde 1987. El dispositivo, liderado por la Policía Nacional y coordinado por la Agencia, comenzó en 2006 y participan cada año efectivos de entre doce y quince EM, consiste en la instalación de controles en puntos fronterizos para la detección de entradas irregulares y posteriores operaciones de retorno. Se interrumpió entre 2016 y 2018 y posteriormente se reactivó.
 - Debido a la **crisis de acogida en Canarias de finales de 2020**, Frontex y España **relanzaron la operación Hera en noviembre**. Esta nueva fase incluyó el despliegue en Canarias de siete agentes de Frontex reforzado en diciembre a 28 agentes para prestar apoyo a la Policía Nacional en noviembre de 2020*.

Frontex en la frontera sur

En **enero de 2021, se pusieron de manifiesto los desacuerdos entre España y Frontex, fruto de la reticencia del Estado español a ceder el control de los operativos a la Agencia**. Frontex, amparándose en su mandato reforzado pretendía establecer sus propios acuerdos bilaterales con terceros países para patrullar sus costas. Ante la insistencia de la Policía Nacional y la Guardia Civil de coordinar los dispositivos desplegados en territorio español, Frontex amenazó con suspender sus actividades en el país* , **pero finalmente renovaron sus operaciones en España un año más***, contando actualmente con:

- El contingente de 257 oficiales que Frontex tiene desplegados en España desde principios de 2021, repartidos en la operación Indalo y en el operativo instalado en Canarias.
- La colaboración de España con Frontex a través de los Coordinations Points y los Focal Points para facilitar la coordinación y el intercambio de información y expertos en vigilancia fronteriza en el marco de Gestión de Fronteras Integradas*.

España no quiso en su día alojar puntos críticos (hotspots) en su territorio como hicieron Italia o Grecia en respuesta a la crisis de acogida de 2015. La razón pudo estar en menor presión en las fronteras españolas frente a las rutas del Mediterráneo Central y Oriental y la mala imagen que el establecimiento de un hotspot generaría en Canarias, cuyo principal motor económico es el turismo. Este enfoque se basa en la colaboración interinstitucional a través de expertos nacionales coordinados por las agencias de Justicia e Interior (Frontex, EASO, Europol y Eurojust) junto con las administraciones nacionales, en una suerte de administración europea integrada. Pero la situación de Canarias, se asemeja cada vez más a la de Lampedusa o Moria, limbos en los que no se produce un verdadero acceso al territorio. Además de Frontex, la **Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO)** está en Canarias desarrollando un Plan Operativo concluido en diciembre de 2020 con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Este plan se implementará en 2021, y consiste en el apoyo de EASO para cubrir las necesidades identificadas en el sistema de protección y recepción internacional. Tan solo faltaría que Europol y Eurojust establezcan una delegación permanente*.

El Ministerio del Interior parece resistirse a ceder terreno y autonomía a Frontex, tras años de inversiones en recursos, capacidades y liderazgo regional en África. El temor a una pérdida de poder estratégico en la frontera sur, especialmente con Marruecos, y por tanto en Bruselas, podría justificar las reticencias nacionales a una mayor implicación de Frontex.

Conclusión: un gigante con pies de barro

Frontex tendrá un presupuesto de hasta 5.600 millones de euros en los próximos seis años. Cuenta con capacidades operativas y ejecutivas reforzadas y, lo que hoy es más relevante, tiene el respaldo unánime de los Estados Miembros en un área estratégica y altamente politizada como es la migración. Pero Frontex es un gigante con pies de barro por lo que desvela el Tribunal de Cuentas europeo.

Desde un punto de vista positivo, las mayores bazas de Frontex serían la integración, la multilateralidad y su flexibilidad.

- Frontex podría ser un instrumento útil de integración europea y de solidaridad entre Estados Miembros. Se trata en efecto del primer experimento de federalización de políticas en el ámbito de Justicia e Interior, históricamente un coto bajo soberanía nacional, con el desarrollo progresivo de capacidades ejecutivas y financiación directa de la Unión Europea.
- Esto permitiría a los países con frontera exterior desinvertir parte de los recursos humanos y financieros destinados a la protección de las fronteras para socializar a nivel europeo el esfuerzo en seguridad interna y redirigir estos fondos a otras políticas o áreas prioritarias. Así se compensaría en cierto modo la situación geopolítica desfavorable de algunos Estados Miembros como 'países del frente' respecto a los 'países de la retaguardia', reforzando la solidaridad y distribuyendo la carga a la hora de hacer frente a las amenazas fronterizas.
- Asimismo, Frontex, al ser un instrumento de la UE desprovisto de las servidumbres y recelos históricos, sería un interlocutor más neutral y aceptable que las antiguas potencias coloniales para los países terceros o bien permitiría un diálogo más fluido cuando existen países con litigios fronterizos (como el Reino Unido en el caso de Gibraltar o los países del Norte de África, el Sahel o Turquía). Por otro lado, al tratarse de una Agencia de la UE, fuertemente vinculada a la Comisión Europea, permite introducir un elemento de condicionalidad a la hora de negociar o tratar con países terceros. En esta faceta exterior, la Agencia de la Guardia permanente de Fronteras y Costas, podría ir ganando terreno como brazo ejecutor de la Acción Europea Exterior como complemento creciente frente a las misiones civiles y militares PESD (Política Exterior de Seguridad y Defensa).

Será interesante en el futuro ver cómo Frontex afronta el desafío de gestionar una Guardia permanente con poderes ejecutivos, dispersa y con unos mecanismos de control, fiscalización y transparencia muy cuestionados. **Sus grandes desafíos serán: las exigencias en materia de respeto de derechos fundamentales, el reto de compatibilizar sus funciones con la protección de datos** en un área tan tecnologizada como la frontera (donde la biometría y la inteligencia artificial traspasan muchas líneas rojas) **y hacer creíble la viabilidad de su mandato en las condiciones actuales.**

En el caso de la **frontera sur española**, uno de los teatros fronterizos más presionados y desiguales del mundo, Frontex está desplegado en Canarias* y posiblemente en el futuro en Gibraltar, si finalmente España y Reino Unido firman un marco para la futura relación del peñón con la UE*. En cuanto a Canarias, aun no siendo no siendo formalmente parte del enfoque de puntos críticos de la UE, es cuestión de tiempo que se convierta en una frontera integrada como Grecia o Italia. Frontex y la Agencia de Asilo (EASO) están ya en el terreno. En cualquier caso, **la lucha de competencias entre las fuerzas y cuerpos de seguridad de los Estados Miembros y la Agencia está servida.** La rivalidad entre la Policía Nacional, responsable de materia de extranjería, y la Guardia Civil, competente en el control de fronteras y costas, no facilitará la interlocución por parte de España, que además replica en el Consejo de ministros otras disputas con el Ministerio de Interior y el de Migraciones. Además, según el TCE, los efectos de la creación del cuerpo permanente repercutirá seriamente en los recursos humanos de los cuerpos nacionales, ya que gran parte de su personal será designado nacional.

Por último, Frontex tiene también el nada desdeñable valor de **asumir la responsabilidad y las críticas en los Estados miembros en caso de ejercer “mano dura” contra el migrante.** Esto puede tener dos efectos. En el mejor de los casos esta intermediación sustrae la gestión fronteriza de la eterna batalla electoral de los populismos xenófobos. Esto último haría un favor a cualquier democracia, y a la criminalización de las personas migrantes, siempre que Frontex vigile y “controle a sus tropas” y sus relaciones peligrosas y nada transparentes con la industria del control migratorio. En el peor de los casos, los estándares de protección de derechos humanos de Frontex se igualarán por lo bajo, suponiendo otro retroceso en los valores y principios que deberían regir a la Unión Europea.

Referencias

1. [Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo](#) (23 de septiembre de 2020)
2. El Informe [Especial 8/2021](#): «El apoyo de Frontex a la gestión de las fronteras exteriores: ha sido insuficientemente eficaz hasta la fecha» puede consultarse en el sitio web del Tribunal
3. Fundación porCausa, 2017: ["La industria del control migratorio ¿Quién gana en España con las políticas fronterizas de la Unión Europea?"](#)
4. Fundación porCausa 2020: ["La industria del control migratorio: ¿Donde está el dinero y quien se lleva el dinero?"](#)
5. Reglamento (CE) n.o 2007/2004 del Consejo, de 26 de octubre de 2004, por el que se crea una Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea
6. En la actualidad, el **espacio Schengen** sin controles en las fronteras interiores alberga a más de 420 millones de personas en 26 Estados Europeos. El espacio Schengen está compuesto por todos los países de la UE excepto Bulgaria, Rumanía, Croacia, Chipre e Irlanda. También incluye cuatro países no pertenecientes a la UE: Islandia, Noruega, Suiza y Liechtenstein.
7. [Frontex at a glance](#)
8. La gestión integrada de fronteras europea (IBM) tiene como objetivo gestionar el cruce de las fronteras exteriores de manera eficiente y abordar los desafíos migratorios y las posibles amenazas futuras en esas fronteras. Sus principales componentes son: control de fronteras; prevención y detección de delitos transfronterizos; remisión de personas que necesitan o desean solicitar protección internacional ; operaciones de búsqueda y salvamento de personas en peligro en el mar; análisis de riesgos para la seguridad interior y la seguridad de las fronteras exteriores de la UE; cooperación con terceros países, centrándose en los países vecinos y aquellos que han sido identificados como países de origen y / o tránsito de la migración irregular ; retorno de nacionales de terceros países sujetos a decisiones de retorno.
9. Agencia Europea de Policía ([Europol](#))
10. Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial ([Eurojust](#))
11. Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (ECGBA o [Frontex](#))
12. Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea ([FRA](#))
13. Oficina Europea de Apoyo al Asilo, futura Agencia Europea de Asilo ([EASO](#))
14. Agencia Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia ([eu-LISA](#))
15. The Guardian, José Bautista y Ana Rojas, 2021: [Frontex turning 'blind eye' to human rights violations, says former deputy](#)
16. Comisión Europea, 2018: [ficha de presentación de la Guardia Europea de Fronteras y Costas](#)
17. [Reglamento Frontex 2016](#)
18. porCausa, 2019: [La Franquicia Antimigración: cómo se expande el populismo xenófobo en Europa](#).
19. [Reglamento \(UE\) 2019/1896](#) sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas. Previamente reformada en [2007](#), [2011](#) y [2016](#)
20. Política Exterior, 2020: [Europa se coloca en el lado equivocado de la historia](#)
21. Odysseus Network for Legal Studies on Immigration and Asylum in Europe, [blog 2021 on New EU Pact](#)
22. El enfoque de puntos críticos o hotspot se basa en la colaboración interinstitucional a través de expertos nacionales coordinados por las agencias de Justicia e Interior (Frontex, EASO, Europol y Eurojust) junto con las administraciones nacionales, en una suerte de administración europea integrada. España no quiso formar parte del mismo. ([ver ficha Comisión](#))
23. euobserver, 2021: [EU commission calls Frontex its new 'Return Agency'](#);
24. [Estrategia europea de Retorno voluntario y Reintegración](#) (27 abril 2021):
25. El Consejo Europeo sobre Refugiados y Exiliados (ECRE) es una alianza paneuropea de 107 ONG en 40 países que protegen y promueven los derechos de los refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas. [Catherine woollard sobre la nueva estrategia europea de Retorno voluntario](#)
26. [Decision 5/2021 Frontex Management Board](#)
27. El [reclutamiento de la guardia permanente lleva retraso](#) según los plazos previstos en el Reglamento 2019/1896. En 2021 la Agencia debería haber iniciado el despliegue de los equipos del cuerpo permanente, incluido los de categoría 1 (con poderes ejecutivos). Según la Decisión del Consejo de Administración de 3 de abril de 2020, 700 miembros de cat. 1 debían estar listos para el despliegue a partir del 1 de enero de 2021. Pero no ocurrió. El Consejo de Administración manifestó su preocupación por el hecho de que la Agencia tan solo había contratado efectivamente a 419 oficiales en 2020, de los cuales solo 255 habían completado la formación básica para el despliegue en 2021.
28. [Frontex Files](#) (investigación conjunta de varios medios y activistas: Vera Deleja-Hotko, Ann Esswein, Luisa Izuzquiza, Bartholomäus von Laffert, Daniela Sala and Phevos Simeonidis (Disinfo Collective) for ZDF Magazin Royale)
29. [Informe especial 08/2021 del Tribunal de cuentas europeo](#)
30. Tabla de elaboración propia: fuentes: [Statista](#), [Europe1](#), y [web de Frontex](#), Programming of human and financial resources for decentralised agencies 2014-2020 ([COM\(2013\) 519](#)).
31. Fundación porCausa, 2019: [La Franquicia Antimigración: ¿cómo se expande el populismo xenofobo en Europa?](#)
32. [Informe especial 08/2021 del Tribunal de cuentas europeo](#)
33. Parlamento europeo, 2021. [Informe sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de Frontex para el ejercicio 2019 \(ver tambien\)](#)
34. TCE/ECA en sus siglas en inglés: es el auditor externo independiente de la UE. Ver : [Special report on Future of EU agencies - 2020](#)
35. Los EM pueden ellos mismos operar los retornos unilateralmente con apoyo financiero del Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), que es gestionado por la Dirección de Asuntos de Interior de la Comisión Europea (G HOME).

36. [Informe anual del TCE/ECA, 2018 sobre agencias](#)
37. Website [sobre Etias](#)
38. Según el [Reglamento ETIAS](#) los indicadores de riesgo específicos se refieren “al riesgo para la seguridad, al riesgo de inmigración ilegal o al riesgo elevado de epidemia, determinados previamente. Los criterios utilizados para definir los indicadores de riesgo específico no deben basarse en ningún caso únicamente en la edad o el sexo de una persona. En ningún caso podrán tampoco basarse en información que revele el color, raza, etnia u origen social, características genéticas, lengua, opinión política o de otro tipo, religión o creencia filosófica, afiliación sindical, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad u orientación sexual de una persona”.
39. Ainhoa Ruiz Benedicto, Mark Akkerman, Pere Brunet, 2020. [Mundo amurallado: hacia el apartheid global](#)
40. Corporate Europe Observatory, 2021: [Lobbying Fortress Europe: The making of a border-industrial complex](#)
41. [Respuesta a pregunta parlamentaria de la eurodiputada Marina Albiol](#) (2018)
42. Visualización: [Frontex deportation machine](#)
43. Alemania, por ejemplo, deportó a la mitad de sus inmigrantes irregulares a través de JRO junto con Noruega, Suiza e Islandia. España deportó el 8% a través de JRO
44. [El Orden Mundial](#), 2019. Las deportaciones de Frontex: más de 60.000 expulsados en una década:
45. Sobre la nueva UTE de Everlop y Air Nostrum ([artículo de La Información y anuncio](#) de adjudicación) En mayo de 2018, el Ministerio del Interior adjudicó en 9,9 millones de euros los vuelos de deportación de extranjeros incluyendo los traslados bajo el paraguas de FRONTEX, por un periodo de 18 meses: [Artículo Bolsamania](#) de 22 de marzo de 2018:
46. Statewatch, 2021: [Deportation Union](#)
47. [Der Spiegel International](#), 2020: EU Border Agency Frontex Complicit in Greek Refugee Pushback Campaign
48. [Frontex Files](#) (investigación conjunta de varios medios y activistas: Vera Deleja-Hotko, Ann Esswein, Luisa Izuzquiza, Bartholomäus von Laffert, Daniela Sala and Phevos Simeonidis (Disinfaux Collective) for ZDF Magazin Royale)
49. [The Guardian](#) calcula en al menos 2.000, las muertes de refugiados vinculadas a devoluciones ilegales de la UE
50. Investigación conjunta de [Lighthouse-Report](#) , [Der Spiegel](#) , [Libération](#) y ARD sobre rechazos en el Mediterráneo y connivencia con la guardia costera libia (abril 2021)
51. Infografía UE: Seguridad y migración: [sistemas informáticos a escala de la UE](#)
52. [Decisión 1/2021](#) Frontex Management Board
53. Infografía UE: Seguridad y migración: [sistemas informáticos a escala de la UE](#)
54. Statewatch (vimeo video) Automated suspicion: The EU's new travel surveillance initiatives <https://vimeo.com/437830786>
55. Corporate Europe Observatory, 2021: [Lobbying Fortress Europe: The making of a border-industrial complex](#)
56. La Vanguardia, 2018: [Un detector de mentiras con inteligencia artificial para quien quiera entrar a la UE](#)
57. Matthias Monroy: [EU project iBorderCtrl: Is the lie detector coming or not?](#)
58. [Acuerdo tripartito Frontex, EFSA y EMSA](#) (19 marzo 2021)
59. Statewatch Analysis de Mathias Monroy, 2020: [Drones for Frontex: unmanned migration control at Europe's borders](#)
60. TED, 2020: [adjudicación del contrato](#). Sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS) para vigilancia aérea marítima de media altitud y larga duración
61. Parlamento Europeo, 2021: [informe sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de Frontex para el ejercicio 2019](#)
62. Statewatch, 2021: [Border surveillance, drones and militarisation of the Mediterranean](#)
63. Fundación porCausa, 2020: [Industria del Control Migratorio: ¿Quién se lleva el dinero?](#)
64. Corporate Europe Observatory, 2021: [Lobbying Fortress Europe: The making of a border-industrial complex](#)
65. [El negocio en la sombra del discurso del miedo](#) (El País, 3.500 Millones, 15/01/2020)
66. Website de Frontex sobre el Director Ejecutivo: [Fabrice Leggeri](#)
67. Politico, 2021: [Frontex accused of score of meetings with unregistered lobbyists](#)
68. **Desde febrero de 2020, Frontex asesora a la Comisión en el área de investigación e innovación en seguridad fronteriza**, lo que implica que la agencia evalúa los resultados de las investigaciones e innovación y participa activamente en los programas **Horizonte 2020** (con un presupuesto indicativo de 118 millones de euros para 2018-2020) y de su potente heredero **Horizonte Europa**.
69. La poderosa **Dirección General de Asuntos de Justicia e Interior de la Comisión Europea (DG HOME)** se encuadra en la Vicepresidencia para la Promoción de Nuestro Modo de Vida Europeo. Coordinada por la Comisaria de Asuntos de Interior ([Ylva Johansson](#)) y dirigida por la francesa [Monique Pariat](#), DG HOME es responsable de seguridad, migración y asilo, y cooperación con países terceros en estas materias. Además, coordina y supervisa las agencias delegadas en el ámbito de justicia e interior. Seguir leyendo en el informe de Fundación porCausa 2020: [“La industria del control migratorio: ¿Dónde está el dinero y quien se lleva el dinero?”](#)
70. #didyouknow Frontex: [post LinkedIn](#)
71. Mark Akkerman, [Financing Border Wars](#), 2021
72. CEO, 2021 [Lobbying Fortress Europe: The making of a border-industrial complex](#) /Frontex Thematic Industry Days: Airborne Maritime Surveillance Solutions
73. Frontex Files. [lista de eventos con la industria](#)
74. Web de Frontex sobre [anuncios y eventos](#).
75. **El lobby EOS** representa los intereses de la industria y la investigación europea de la seguridad (incluidos la gestión de fronteras, cibernética, transporte y crisis). En su Junta Directiva están todas las grandes corporaciones del sector: Airbus, Atos, Indra, Leonardo o Thales, entre otros. Su Grupo de Trabajo para la Seguridad Integrada de Fronteras (IBS) persigue implementar soluciones tecnológicas en fronteras marítimas y terrestres. El principal objetivo de EOS es impulsar el negocio de sus representados e influir en las administraciones europeas y nacionales. En su página web, presume abiertamente de relaciones directas con la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, las Agencias Europeas (Frontex y EU-LISA) y otras organizaciones internacionales. Para saber más [Informe de porCausa, 2020](#):

76. Web de Frontex sobre [anuncios y eventos en el área de Investigación e industria](#)
77. Ver [Liaison Officers Network](#)
78. Fundación porCausa 2020: La Industria del Control Migratorio 1: [¿Dónde está el dinero? y especial Diario Publico y La Marea](#)
79. Parlamento Europeo, 2021: [informe sobre la aprobación de la gestión en la ejecución del presupuesto de Frontex para el ejercicio 2019](#)
80. Decisión del Director Ejecutivo de Frontex sobre el registro de transparencia (2021) ([via Statewatch](#))
81. Los **Derechos Humanos (DDHH)** son aquellos inherentes a la naturaleza del ser humano. Los tiene por el mero hecho de existir y son universales. Los **Derechos Fundamentales** son aquellos recogidos en el ordenamiento jurídico de un país, en su Constitución o en un Tratado internacional del que es signatario.
82. Según el glosario [EUR-LEX](#) "las agencias descentralizadas desempeñan tareas técnicas, científicas o de gestión que ayudan a las instituciones de la UE a desarrollar y aplicar sus políticas". **Frontex es una agencia, no una institución propia de la UE** y, por tanto, no tiene capacidad de decisión pese a que se acerca cada vez más a un régimen de competencias compartidas con los EM, que son los titulares exclusivos en materia de fronteras.
83. Web Frontex: relaciones de la Agencia con países terceros ([Non EU countries](#))
84. Web Frontex: repositorio de acuerdos de [Frontex Working arrangements](#)
85. Zoran Nechev and Florian Trauner, July 2019 :[Status Agreements: Frontex's Novel Cooperation with the Western Balkans](#)
86. [Conclusiones del Consejo de Administración del 5 de marzo de 2021](#) sobre el informe de su Grupo de trabajo sobre derechos fundamentales y aspectos legales operativos de las operaciones en el mar Egeo
87. Según Daniel Howden, Apostolis Fotiadis y Antony Loewenstein, "la estrategia ha hecho que Frontex y su agencia hermana, la EMSA, inviertan en vehículos aéreos sin piloto. The Observer ha encontrado tres contratos, dos bajo EMSA y uno bajo Frontex, por un total de £ 95 millones para drones que pueden suministrar inteligencia a Frontex. Los modelos incluyen el Hermes, fabricado por la compañía de armamento israelí Elbit Systems y el Heron, producido por Israel Aerospace Industries, una empresa estatal ([The Guardian](#)).
88. Der Spiegel, 2021: [SPD verlangt Frontex-Neuanfang ohne Leggeri \(El SPD exige un nuevo comienzo para Frontex sin Leggeri](#)
89. Conclusiones de la reunión del Consejo de Administración del [5 de marzo de 2021](#) sobre el informe de su Grupo de trabajo sobre derechos fundamentales y aspectos operativos legales de las operaciones en el mar Egeo (FRALO)
90. Recogido en el art. 111 del reglamento de Frontex 2019. Mecanismo recogido en la Decisión del Director Ejecutivo R-ED-2016-106, de 6 de octubre de 2016 (Anexos I y II).
91. Arts. 41 y 47 de la [Carta de los Derechos Fundamentales de la UE](#)
92. Statewatch, 2020: [Frontex: an overview](#)
93. Fundamental Right Officer
94. Soler García, C.(2017): La Guardia de Fronteras y Costas: ¿Un avance respecto a Frontex? Una valoración provisional, en Revista Electrónica de Estudios Internacionales. DOI: 10.17103/resi.34.05, pp.10-13.
95. [Conclusiones](#) de la reunión del Consejo de Administración del 5 de marzo de 2021 sobre el informe de su Grupo de trabajo sobre derechos fundamentales y aspectos legales operativos de las operaciones en el mar Egeo
96. esglobal, 2021: [Frontex frente al espejo](#)
97. Der Spiegel, [2021: Scandals Lunges Europe's Border Agency Into Turmoil](#) y Statewatch, 2021: [EU: Pushbacks scandal: internal letters shed light on Frontex's fundamental rights recruitment failures](#)
98. Frontex Consultative Forum on Fundamental Rights. [Programa de trabajo 2021](#)
99. Art. 63 del Reglamento de Frontex 2016/1624.
100. Frontex Consultative Forum on Fundamental Rights: [informe anual 2019](#)
101. [Romain Lanneau](#), Odysseus Network, 2021: The Commission's proposal for a new Independent Monitoring Mechanism at the external border of the EU: a necessary but limited mechanism y también carta de Directora de DG HOME a Leggeri exigiendo el cumplimiento del Reglamento ([via Statewatch](#))
102. Statewatch, 2020: [Frontex: thumbs-up for the "Management Board Working Group on Fundamental Rights and Legal and Operational Aspects of Operations"](#)
103. Lectura recomendada sobre frentes actuales de Frontex: [Statewatch, 2021](#)
104. [Mayo 2021, discurso de la Defensora del Pueblo Europeo](#) frente al Grupo del Parlamento europeo de escrutinio a Frontex
105. ECRE 2021: [Holding Frontex to account](#). ECRE's proposals for strengthening non-judicial mechanisms for scrutiny of Frontex:
106. Fundamental rights [training for border guards](#)
107. euobserver, 2021: [Frontex 'mislabelling minors as adults' on Greek islands](#)
108. Santos Vara, J. (2018): La transformación de Frontex en la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas¿ Hacia una centralización en la gestión de las fronteras?, Revista de Derecho Comunitario Europeo, 59, enero-abril (2018), pp. 173-176.
109. Katja Franko Aas, Helene O. I. Gundhus, "[Policing Humanitarian Borderlands: Frontex, Human Rights and the Precariousness of Life](#)", British Journal of Criminology, Volume 55, Issue 1, January 2015, Pages 1–18 (09 November 2014)
110. Gran parte de los agentes de Frontex son ex-policías o miembros de fuerzas o cuerpos de seguridad de los EM en excedencia.
111. Perfil [Linkedin](#) de Frontex
112. [Video autopromoción de la Guardia permanente](#)
113. Perfil oficial de [Twitter](#)
114. Perfil de Frontex en [Facebook](#)
115. [Listado de formación impartida por Frontex](#)

116. Access info, 2020: [Llamamiento a la transparencia de Frontex](#)
117. euobserver, 2021: [Frontex spent €94,000 on a dinner in Warsaw](#)
118. Pregunta parlamentaria [Özlem Demirel](#), 18 enero 2021: Gastos de Frontex por hostelería en restaurantes caros
119. Decisión del Director Ejecutivo sobre registro de transparencia de Frontex (5 de mayo de 2021) via [Statewatch](#)
120. Reglamento (UE) 2019/1896 de 13 de noviembre de 2019 sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas
121. Decisión del Consejo de Administración de Frontex 3/2021 (15 enero 2021): para que el Director Ejecutivo autorice al personal estatutario a portar y utilizar armas, incluida la cooperación obligatoria con las autoridades nacionales competentes, y garantizar que el personal estatutario siga cumpliendo las condiciones para la emisión de dichas autorizaciones.
122. Portal de contratación UE (TED): [Contrato marco para el suministro de armas de servicio](#) (pistola semiautomática compacta de 9 x 19 mm), municiones y accesorios
123. Melanie Fink, 2020 :[Why it is so Hard to Hold Frontex Accountable: On Blame-Shifting and an Outdated Remedies System.](#)
124. Lobbying Fortress Europe, 2021: [lista de reuniones con lobbies](#)
125. Web Frontex sobre [operaciones en España](#)
126. Web Frontex sobre [Operación Hera](#)
127. Web Frontex 2021: [Frontex continues its support for Spain](#)
128. El País, 2020: [Interior triplica las subvenciones a países africanos para contener la inmigración irregular](#)
129. El País, 2020: [España y Frontex negocian una operación para cerrar la ruta migratoria canaria](#)
130. [Joint Operation Indalo 2012](#)
131. Firma de [protocolo de apoyo de las Fuerzas Armadas](#) en 2019
132. El País, 2020: [La agencia europea de fronteras vuelve a Canarias para abordar la inmigración irregular:](#)
133. El País, 2021: [Frontex y España se enfrentan por las operaciones contra la inmigración irregular](#)
134. Web Frontex, [Frontex continues its support for Spain](#)
135. Web Frontex: [Joint Operation Focal Points Land](#)
136. Jose Bautista, Publico, 2021: [Calma tensa en Canarias ante el próximo verano por la llegada de migrantes: ¿la próxima Lampedusa?](#)
137. Ceuta y Melilla, como enclaves no pertenecientes al espacio Schengen no se consideran frontera exterior y por tanto no puede haber despliegue de agentes de Frontex .
138. El Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la UE y el Reino Unido (RU) no se aplica a Gibraltar ni tiene ningún efecto en su territorio. España y el Reino transmitieron a la Comisión un documento oficioso para iniciar el procedimiento de negociación de un acuerdo UE-Reino Unido sobre Gibraltar. En junio de 2021 aún no hay nada oficial.

Este análisis es posible gracias al trabajo y dedicación de investigadores, periodistas y activistas empeñados en poner luz en las fronteras europeas y sus dinámicas. Citamos a algunos, como Statewatch, Corporate Europe Observatory, Transparency International, Frontex Files, Odysseus Network, Stopwapenhandel, ECRE, Lighthouse-Report, Profundo, o a medios como El País, diario Público.es, eldiario.es, El Confidencial, El Salto, La Marea, el Orden Mundial o The Guardian, pero hay muchos más.

En Fundación porCausa entendemos la información como un derecho fundamental e imprescindible para el buen funcionamiento democrático.

[Puedes apoyar nuestra labor haciendo clic aquí.](#)

Muchas gracias.

Equipo de porCausa

Investigación

Arianna Elendu Moreno, Gonzalo Fanjul, Ana Teresa González López, Ana González-Páramo (coordinación), Iñaki Gonzalo de la Banda y Ana Rojas.

Periodismo

Alberto Alonso, José Bautista, Emilia García, Ana Rojas.

Diseño

Paula Trujillo